MARTES 17 DE NOVIEMBRE. BUENOS AIRES — 1857. AÑO 1 — NUM. 89.

LA PRENSA

Saldrá todos los dias á las 3 de la tarde. — Precio de suscripcion 20 $ m/c. Los AVISOS GRATIS para todos.

DIRECTOR: J. F. MONGUILLOT.

La administracion está situada, calle Representantes, 113 y San Francisco, 19.

ULTIMAS FECHAS.

EUROPA.		AMERICA.	
[illegible]	[illegible]	Nueva York	25 Julio
Liverpool	[illegible]	Baltimore	9 id.
Paris	8 id.	Boston	13 id.
[illegible]	7 id.	Habana	14 id.
Génova	4 id.	Valparaiso	15 Setre.
Madrid	2 id.	R. Janeiro	13 id.
Málaga	7 id.	R. Grande	11 id.
[illegible]	12 id.	[illegible]	[illegible]

ALMANAQUE.

Miércoles 18.—La Dedicacion de la Basílica de los Santos Apóstoles San Pedro y San Pablo, y San Máximo obispo.

MENSAGERIAS ARGENTINAS.

Planilla demostrativa del movimiento de diligencias y correos en las carreras que se espresan, á saber:

DILIGENCIAS.	SALIDAS DE BUEN. AYRES	ENTRADAS A BUEN. AYRES
Fuerte Azul	6 y 22	18 y 22
Chascomus y Dolores	3, 5, 10, 15, 20, 23, 25	Los mismos dias.
Guardia de Ranchos	1, 11 y 21	6, 17 y 27
Cañuelas y Guard. del Monte, Lobos	8, 18 y 28	4, 14 y 24
Navarro, 25 de Mayo	Los Jueves.	Los Domingos
Navarro y Bragado	4, 14 y 24	10, 20 y 30
[illegible] y Chivilcoy	4, 6, 10, 17, 19, 26 y 29	2, 9, 13, 16, 23 y 28
Villa de Lujan, San Andres de Giles, Fortin de Areco, Salto, Rojas y Pergamino	10, 20 y 30	6, 16 y 26
Villa [illegible], Fortin de Areco, Arrecifes, San Nicolás y Rosario	6 y 22	2 y 17
Belgrano, San Isidro, San Fernando y Conchas	Todos los dias	
CORRESPONDENCIA SEMANALMENTE.		
Tapalqué y las Flores	7, 17 y 27	
San Vicente [illegible]	10, 20 y 30	
Quilmes, Ensenada, Magdalena, Pila, Vecino, Tuyu, Ajo, Tordillo, Mar Chiquita, Loberia, Tandil	4, 14 y 24	
[illegible] y Fuerte Esperanza	Los Miércoles	
San José de Flores, Moron y Matanzas	3, 12 y 23	
Fuerte Junin ó Federacion	5, 10 y 20	
Pilar, Capilla del Señor, Zarate, San Antonio de Areco, Barad., S. Pedro	6, 15 y 23	

CORREOS.

DE LA CONFEDERACION.

Santa-Fé. Salen de la ciudad del Rosario todos los jueves y domingos á las 12, y llegan en un mismo dia.

Mendoza.—Parten para dicho destino el 4, 14 y 24 —y llegan el 10, 20 y 30.

Mensagerias Argentinas Nacionales.

Carrera de Santa-Fé 30 leguas

Del Rosario—Salidas .... 1, 8, 17 y 24
A id. —Llegadas .... 5, 13, 21 y 29
De Sta. Fé. Salidas .... 4, 12, 20 y 26
A id. —Llegadas .... 2, 10, 15 y 25
Salida del Rosario para Santa-Fé á las 10 de la mañana.

Carrera de Córdoba 113 leguas.

Del Rosario—Salidas .... 2, 10, 18 y 23
A id. —Llegadas .... 6, 14, 22 y 29
De Córdoba—Salidas .... 2, 10, 18 y 25
A id. —Llegadas .... 6, 14, 22 y 29

Carrera de Córdoba á Tucuman 160 leguas.

Salida de Córdoba—16 de cada mes.
Llegadas á id.—7 de cada mes.
Salidas de Tucuman—29 de cada mes.
Llegada de id.—24 de cada mes.

Carrera de Mendoza 244 leguas.

Del Rosario—saldrá el [illegible]
De Mendoza—saldrá el 19.
Salida á Córdoba y Mendoza á las 12 del dia.

Diligencias y correos de Buenos Ayres.

	Dilij.	Cor.	Dilij.	Co
Salida los dias	6	14	22	29
Llegan al Rosario	9	17	25	30
Salida del Rosario	14	22	30	7
Llegan á Bs. Ayres	17	25	3	11

PUBLICACION SOLICITADA.

Paraguay.

COPIAS DE LAS CARTAS QUE SE OFRECIAN PUBLICAR EN EL Nº 87 ANTERIOR.

Señor Brigadier General Ciudadano D. Francisco Solano Lopez.

Buenos Aires, marzo 9 de 1857.

Exmo. señor de mi mayor aprecio; si al partir yo de esa para esta tuve el honor y gusto de saludar á V. E., y despedirme, poniéndome á sus órdenes; hoy desde aquí quiero tener la complacencia de participarle que el 27 del próximo pasado llegué á esta ciudad con buena salud, y siempre con la buena voluntad y protesta de ser uno de sus mas finos servidores. En todo el viaje, y en éste mismo destino no he hecho, ni hago mas que recordar aquellos dias dulces y placenteros que tuvimos de ida y vuelta ahora trece años. Todos los objetos que vimos con V. E., tocan vivamente mi corazon, y así puedo asegurar que no le olvido un momento.

. . . .

Hasta ahora todo se me va en pasear y ver las nuevas cosas que se han hecho: todo es grande, y todo es progreso.

Hasta aquí habia escrito el Domingo á la noche, primero del que rige, y aquí habia quedado; pero cual le parece que seria mi sorpresa, cuando el mártes se me dice que habia llegado el vapor Ipora, y seguidamente corre la noticia de lo sucedido en esa con mi cuñado D. José Velilla. ¿Cuál parece á V. E. seria mi sorpresa? ¿Cómo cree que quedé? Helado, helado, Exmo. Señor. ¿A quién se dirijen esos tiros? ¡Oh, cielos, es posible que considerándome tan inocente, teniendo una conciencia tan limpia para con el Gobierno y su familia, amándolos tanto entrañablemente, habiéndome pronunciado abiertamente por él con la mayor adhesion, y entusiasmo, desde que ocupó la silla, habiéndole protestado este mismo al ausentarme, diciendo que estos eran mis sentimientos, y que permaneceria en ellos: mis hijos hoy padezcan, contra ellos se dirijan los tiros, contra unos seres mas inocentes que yo, tiernos huérfanos, apoyados débilmente á una anciana abuela, quitándoseles el medio y la facilidad de tener un pan que les dé vida! ¡Dios mio, son estas las desgraciadas y débiles personas que dejé recomendadas á mi amada prima Da. Juana Pabla Carrillo de Lopez, para que estuvieran bajo su proteccion, y ella me prometió socorrerlas, y atenderlas al menor aviso de necesidad que manifestasen! No se obre conmigo así, ni con esos mis infelices hijos: mire V. E. que no merezco tal tratamiento; hágame el favor de mandar abrir esa puerta y ventana que se han condenado, para que no desmerezca esa casa de esos desgraciados, que en nada han faltado, ni puedon ser culpables, y puedan tener un recurso, para que no padezcan hambre, y no estén espuestos.... recuerde V. E. que pertenecen á su sangre, y déles de su parte mas bien vida que no muerte: si le es indiferente el ciego amor que le profeso, si nada me han servido todos mis esfuerzos por mostrarme adicto al Gobierno y á la Patria: acuérdese que la caridad bien ordenada entra por casa, pues esos son de su casa, son de nuestra sangre.

. . . .

Juro ante Dios y los hombres que soy inocente, que he amado y amo de veras á mi Patria, á ese hombre que me hace llorar, á su esposa y á sus hijos. ¿Dónde están los que acrediten lo contrario? ¿Dónde están mis acusadores, Digan que clase de crimen he cometido contra la Patria y el Gobierno? No hay, no hay, Exmo. Sr., es todo calumnia; pues basta de ser desgraciado, ya no quiero afiijirme, haga V. E. algo, por mí, interceda, impetre por mi felicidad y la de mis hijos: que recibamos beneficencia, y no amarguras y sentimientos obtengamos por su mano la dicha que siempre he esperado. Así como jamás olvido ni olvidaré las distinciones que anteriormente he recibido del Gobierno: así como es constante que me he decidido por él con el entusiasmo que ninguno otro lo ha manifestado, en circunstancias de estar aquello helado, sin vida política, sin espíritu público, como lo dejó Francia, sin creerse realidad alguna, ni de libertad, ni de fortuna, ni de patriotismo!... es regular tambien....

Todos saben que esa casa de mis hijos es inútil si le falta la puerta del corral que tiene esa á la interior á la parte del Sud, que no tiene zaguan; que si puede ganar tres, cuatro ó cinco onzas al mes, con la puerta y ventana que se le han quitado, no ganará ocho pesos, como queda. Todo es un perjuicio que redunda en daño de esos infelices, y que no resulta provecho á nadie. ¿Por qué si no se queria que se alquilara á ciertas personas, con prevenir estabamos á camino? Todas las demas casas de esa calle estan como la de esos infelices con puerta de corral á esa parte; y tan luego la de mis hijos sufre un mal, un mal que refunde en ellos, y que puede ser de consecuencia; porque ¿á qué no obliga la necesidad? Esas jovencitas, esos pobrecitos, que no tienen mas patrimonio que esos restos que he consentido á duras penas! ¿Será V. E. indiferente á esta mi súplica? ¿No le harán impresion estas consideraciones? ¿No le obligarán á estender su mano benéfica á favor de esos seres dignos de mejor suerte, haciéndola santiva y preservativa? No puede ser, no será su corazon fundido en el molde de la misantropía, ó la inhumanidad. Si lo creyera así, ni le escribiria, ni me espresaria en los términos que lo hago, me callaria, ó me desesperaria.

Siempre mi obrar ha sido en este sentido; pido y ruego un favor, cuando espero alcanzarlo, hablando con franqueza.........

Basta Sr. General, basta de lo que respecta á mí...... Y con esto cierro esta mi larga y fastidiosa carta; perdone mi franqueza, en la inteligencia de que hable ó calle yo, conoce V. E. mi corazon, y todo bien espero de su bondad.

Su seguro servidor Q. B. S. M.

Manuel Pedro de Peña.

Señora Da. Juana Pabla Carrillo de Lopez.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1857.

Amada prima y señora mia: el 27 del próximo pasado Febrero, llegué á este destino, y desde aquí tengo el gusto de saludar á V.

Despues en nada mas pienso que en mis hijos que allí quedaron, y que se acordará V. que se los recomendé encarecidamente; y si en algo se manifestó V. mas generosa conmigo, fué en tener la bondad de aceptar con mucho gusto la recomendacion, y decirme que les hiciera saber que cuando algo precisasen ocurriesen á V. con franqueza. Tambien le dije que allí les dejaba la casa con bastante aseo, para que pudieran alquilarla, y el rédito de los alquileres ayudase á sus alimentos; pero qué sucede ahora, amada prima y señora mia, como lo sabrá V.? Que se le ha quitado el principal mérito á la casa, condenándose la ventana de la sala del norte, y la puerta del corral, es decir, se inutilizó para toda comodidad, para facilitarse alquiladores á buen precio, para que esos desgraciados, que habia puesto y confiado á su proteccion, á su amparo, á su resguardo, en una palabra, á recibir sus favores, y contar con una custodia soberana de gracias, puedan tener un pedazo de pan de sobra, y se libren de esas necesidades.

Figúrese, señora, una casa con escalera en lo interior, con sala, y sin zaguan, con la mayor parte de las piezas al patio, quitársele el principal, y mas cómodo tránsito y ventilacion que tenia ¿cómo habrá quedado? Hágase cargo, señora, que todo habrá que meterse y sacarse por la sala, ó por los otros dos cuartos que tambien tienen salida á la calle del Comercio, ó de la Ribera, subiendo y bajando escalera. La herida toca vivamente á mi corazon, lastima á mis hijos: soy padre de unos débiles séres huérfanos de padre y madre en la actualidad, arrimados á una vieja abuela, que necesitan de cuidado y socorro mas que en ningun tiempo; no puedo mirar con indiferencia su estado, lloro cuando me acuerdo de ellos, considero los deberes que me imponen la naturaleza y la Relijion, y veo que el padre soberano de ellos, parece que los retira de sí, ó los olvida. ¡Ah, señora, y prima amada de mi corazon! V. es madre, valore mi estado, y vea si tengo razon, y lo que me cuesta convertirme en un padre desnaturalizado, teniendo recursos y apoyos tan poderosos como los de V., los del Señor Presidente, los del Señor General, etc., que con poco que se muestren favorables, dan vida y salvacion á esos inocentes, y á mí me llenan de gozo y contento para vivir agradecido...... Así, pues, señora, emplee todo su valer, toda su influencia sobre ese corazon para beneficiar á esas criaturas que necesitan de su proteccion y amparo para ser felices. Momentos de placer tendrá vd. con beneficencia tan bien empleada, al paso de no serle nada violento, ni repugnante, obrando en armonía con los sentimientos de su caritativo corazon. En sus manos entrego la suerte de esos verdaderos patriotas del cielo, segun Jesu-Cristo, para que tengan vida y se salven de desgracias. Es lo que le ruego, lo es posible, y espero de vd.

Entretanto etc.... B. S. P.

Manuel Pedro de Peña.

Hé aquí los ruegos ensangrentados de vergüenza: hé aquí pintado el esclavo y el señor: la humillacion y la prepotencia orgullosa: el débil y el fuerte: la afliccion y la insensibilidad. Hé aquí acreditada la crueldad y la tiranía: he aquí despreciados y desatendidos los jemidos de los afijidos, las súplicas y ruegos de las víctimas sacrificadas.

Así se desengañan los hombres: así habian estado desengañados mis compatriotas: así se habian convencido los pueblos que han espelado esa tiranía. Todo el mundo grita contra ella, yo tambien lo hago, como lo han hecho algunos de mis compatriotas liberales, y espero que lo harán todos, porque el mal es jeneral, á todos afecta y todos se quejan.

Vea el mundo el resultado de habernos circunscripto nuestros tiranos á una bolsa de tierra, como la tortuga á su ostra. Miren los Pueblos Arjentinos á la República del Paraguay se [illegible] hecha un asterismo estraordinario que apenas se deja ver en el hermoso cielo del Sol de Mayo.

Miren si casi no hemos quedado los paraguayos como unos entes anfibios, que no son de mar, ni tierra. Miren si no habria sido mejor, ó menos malo ir á morar en los bosques del Caucaso, ó en las selvas de la Sircania, ó entre los Tritones y Sátiros, como lo dijo un paraguayo.

Miren si tenemos razon para clamar á ayuda de estos pueblos, para libertarnos de las arbitrariedades de los que nos gobiernan por capricho y no por jeneralidad: la razon y la equidad así lo exigen: no hay tampoco actualmente otro recurso político capaz de rectificar aquel despotismo, y prosperar la República. ¿Qué otro remedio se puede encontrar para atajar, ó destruir tantos obstáculos que impiden nuestro progreso, nuestro desarrollo, nuestra seguridad y quietud, y obstruyen los conductos de la felicidad general? ¿De lo contrario, si no se echa mano de este último medio político, cuando, cuando hemos de introducirnos al templo de la pública y general prosperidad?

No hai duda que la ignorancia hace á los pueblos cobardes, esclavos, é infelices; pero tambien es cierto que cuando la necesidad los fuerza á salir de su letargo, como á mí, se avergüenzan de sus debilidades, y ceguedad: ven que los esfuerzos de los tiranos no pueden suspender para siempre el curso de la justicia: que no se puede sufrir el freno de sus leyes, que el violarlas, y romperlas, lejos de ser un delito, es un deber.

En el Paraguay se ataca principalmente la propiedad y la libertad, dos leyes sociales primitivas, las que se deducen evidentemente del derecho de existir; así es que agonizamos en la esclavitud y la miseria, y gritamos para mover la compasion de todos los que tengan algunas familias, y quieran cargarnos la mano.

M. P. de P.

La facultad de Medicina y la Farmacia.

Hemos sabido que el cuerpo Farmacéutico ha elevado una solicitud al Gobierno en la que pone de manifiesto un abuso de autoridad en que ha incurrido la facultad de medicina en dos exámenes de revalida de Farmacéutico que han sido reprobados.

No entraremos á averiguar si tuvo, ó no razon la Facultad, para reprobar á las solicitudes, no somos competentes en la materia, y nada importa tampoco, en este caso el saberlo; aun mas diremos, en honor de la facultad, que estamos intimamente persuadidos que tuvo razones poderosas, para negarles su aprobacion.

Pero en lo que no podemos estar conformes es en que la facultad traspase sus atribuciones é infrinja ella misma el reglamento que se ha dado. Por el reglamento que rije á la facultad, deben asociarse los examinadores al Inspector de Farmacia y sin embargo, en los dos últimos exámenes, el Inspector no ha presenciado estos actos, por no poder asistir, por causa de enfermedad.

Nada mas natural pareceria que la facultad, en este caso, hubiese llamado un farmacéutico, para suplir la falta del Inspector, pues nadie mas competente que un farmacéutico, para entender en un exámen de farmacia, y sin embargo por la mas estraña anomalía, la facultad lo ha reemplazado con otro médico; así que, ya que los médicos se toman la franqueza de examinar á los farmacéuticos, sin la intervension de uno de ellos, no nos sorprenderia mañana que, por alguna rareza, los farmacéuticos examinasen á un médico.

Creemos con todo que bien podrian evitarse estas irregularidades, tan frecuentes entre nosotros, porque no dudamos que, entre el numeroso cuerpo farmacéutico existente, hay algunos hombres de capacidad [illegible] como extrangeros, como [illegible] de química que desempeña esta sala con general aplauso y á satisfaccion del Gobierno y de la misma facultad.

Por otra parte, sabemos que los profesores de farmacia han formado una asociacion y se hallan establecidos en un cuerpo compacto que hace mucho honor á esta profesion. El espíritu de asociacion que los dirige es una prueba del progreso que ha hecho esta corporacion que, en el dia, ocupa un lugar distinguido en nuestra sociedad, como cuerpo científico y ya es tiempo que el Gobierno liberal y progresista que preside al pais, emancipe á los farmacéuticos de la tutela inmerecida, bajo que se tiene la facultad de medicina.

Esta última nada ha hecho hasta ahora á favor de ellos, mas bien, los trata con poco aprecio, y como agentes subalternos sobre quienes hace pesar su autoridad. No hay duda que si la honorable corporacion de farmacia se gobernase á sí misma, se elevaria, sin trabas, á la altura que una libertad modesta [illegible]

FOLLETIN.

LA FAMILIA JOUFFROY

POR

EUGENIO SUE.

Traduccion libre de D. Carlos L. Paz y D. Lisandro Paganini.

DEDICADA Á SUS BELLAS COMPATRIOTAS.

dibujaba y componia con tanto gusto y pureza, que despues de algunos mui pequeños toques, sus modelos servian frecuentemente para las obras de Fortunato.

Aquel dia se ocupaba en montar, por un m[odo] todo moderno, antiguas pedrerias destinadas á completar el aderezo real llevado por Fortunato. Pero Miguel, siempre tan atento á su trabajo, parecia distraido y preocupado.

Solo su madre, llena de vigilancia y penetracion [illegible] aquella distraccion desde su partida de Paris, por que continuaba siendo la señora Catalina, [illegible] tiempo, pero obligada por repentinas desgracias, á ganar su vida en el oficio de bruñidora, despues de haber sido guarda de enfermas y doncella de servicio.

Una de las causas, aunque secundaria, de las preocupaciones de Miguel, era que, saliendo de la adolescencia y hecho ya hombre, notaba, á veces con sorpresa, las pruebas de interes que le daba frecuentemente Catalina. Esta, cediendo poco á poco á la dulce costumbre de mostrarle su ternura, no comprimia lo bastante, sobre todo cuando se hallaba á solas con él, la espansion de sus sentimientos, pues los creia plenamente justificados por la amistad que decia haber tenido en otro tiempo con la madre de aquel.

Sinembargo, esas demostraciones de afecto, de parte de una mujer de doble edad que él, inquietaban pasageramente á Miguel, aunque esa impresion se borraba con facilidad, gracias á la movilidad de caracter natural á su edad. Pero apesar de eso, no olvidó jamás completamente la circunstancia siguiente:

Poco tiempo antes de su partida para Alemania, trabajando solo en el taller con Catalina, y [illegible] el terrible calor del dia, se habia dormido sobre su asiento; pero fué de pronto despertado, creyendo haber sentido apoyarse dos labios sobre su frente.

—Error ó sueño, [illegible] cuando fué arrancado de sus dudas, al ver á Catalina que continuaba su trabajo sentada á dos pasos de distancia de su silla.

Sobre todo, en ese momento creyó reconocer algun embarazo en el rostro de Catalina.

Despues de algun tiempo olvidó tambien aquella circunstancia, volviendo á ser franco, confiado y amistoso para su compañera de trabajo.

Por otra parte, su espíritu no se hallaba en un estado aproposito para averiguar la causa real de las tiernas demostraciones de Catalina. Y á riesgo de anticipar algo el órden de nuestro relato, no podremos decir que Miguel padecia esas preocupaciones desde que una jóven obrera de quince años llamada Camila, habia entrado en el taller de Fortunato, para concluir allí su aprendizaje de bruñidora, bajo la direccion de Catalina.

Esto sentado, volvamos á nuestros personajes diversamente ocupados en el taller improvisado en el palacio Meninger.

El tio Lorenzo al ver á su patron guardar en su bolsillo la carta que acababa de leer, le dijo continuando su trabajo.

—Y bien, señor Fortunato, ¿qué noticias hai de Paris? ¿Vuestra tia y la señorita Mariana, están buenas?

—Si, buen tio: mi tia me encarga os dé recuerdos suyos, como tambien á la señora Catalina y á Miguel.

—La señorita Prudencia es demasiado bondadosa en acordarse de mí, señor Fortunato,—dijo Catalina.—Cuando le escribais tened á bien decirle cuan agradecida quedo á sus recuerdos.

—Tambien le dareis las gracias, de mi parte, señor Fortunato,—añadió el tio Lorenzo, y volviéndose á su nieto que, con la mirada fija y pensativo, habia interrumpido su trabajo le dijo:

—Y bien, Miguel, no has oido lo que acaba de decirnos el Sr. Fortunato?

—Qué cosa, abuelito?—dijo el jóven como avergonzado de su distraccion;—Perdonad.... no sé....

—Como, hijo mio, estás soñando despierto! El señor Fortunato nos dice que su tia nos envia recuerdos, y no contestas nada!

—Os pido nuevamente perdon, abuelito.... y á vos, señor Fortunato.... no.... habia prestado.... mi trabajo me absorvia enteramente.... Os suplico deis las gracias en mi nombre á la señorita Prudencia.

—Es estraño! desde que salimos de Francia, mi hijo se ha puesto cada vez mas triste,—se decia Catalina, mientras que Fortunato respondia sonriendo al jóven obrero:

—Oh! yo no te reconvengo de que el trabajo te absorva hasta el punto de no oirme, mi querido Miguel. Una cosa [illegible] deros, amigos mios. El hecho de que quiero hablaros, data de nuestro viaje á Inglaterra que, [illegible] al principe Carlos-Maximiliano lo que se habia concedido á la reina de Inglaterra.

—Ah! á fé mia, el viaje no nos desagrada á nosotros,—añadió el anciano.—A mi edad es aun muy interesante el ver paises nuevos, y Miguel está encantado de ver la Alemania; no es cierto, hijo mio?

—Miguel, dijo en voz baja Catalina al jóven dándole suavemente con el codo,—vuestro abuelo os pregunta si estais contento en Alemania?

—Oh! si, abuelito; este es un pais tan bello, tan risueño!—se apresuró á contestar Miguel, dando las gracias á Catalina con una mirada.

—Yo tampoco me quejo del viaje, amigos mios,—repuso Fortunato,—estos inconvenientes son siempre enojosos, pero tienen su compensacion.

—Somos muy ejoistas, señor Fortunato,—dijo el anciano [illegible] nos, vemos paises nuevos, mientras la pobre señorita Mariana que espera vuestra vuelta para casarse con vos, [illegible] el tiempo debe parecerle mui largo!

—No tanto como á mí, buen tio. Pero volvamos á lo que os decia, y estoy seguro [illegible] que despues de [illegible] inviolable proteje á los desgraciados de la Plaza de los Coches, [illegible]

[illegible] misma de nuestra salida, una pobre y numerosa familia fué generosamente socorrida por ese buen genio.

—Si, maestro Fortunato,—dijo Miguel esforzándose por tomar parte en la conversacion,—el gefe de esa familia [illegible] en cobres. Pero, que cosa estraña! Hasta ahora no ha podido saberse el [illegible] bien hechor de tantas [illegible]

Hubo una mirada de inteligencia acompañada de una sonrisa, cambiada entre Catalina y el tio Lorenzo. Fortunato [illegible]

—Ah! bah! dijo el anciano [illegible] sorpresa,—y que es un [illegible]

—Uno de los vecinos de la Plaza de los Coches, ha sufrido una cruel [illegible]

[illegible]

[illegible] á los hombres y á personas [illegible] es un modo útil y ventajoso [illegible] pais.

No cabe duda [illegible] gobierno encontrará una grande [illegible] por parte de la facultad [illegible]. En primer lugar, el [illegible] cuerpo que tiende á centralizar [illegible] absorber y tener á los demas [illegible], bajo su dependencia [illegible] lugar y esta es la principal [illegible] esclusivismo mal entendido [illegible] algunos hombres que desean esplotar hasta la ciencia.

La comision encargada de los exámenes de Farmacia, no debe temer que con nombrar un farmacéutico para los exámenes, como suplente del inspector, pueda ser menoscabada la propina que ella percibe por derechos que pagan los postulantes. Ella sabe muy bien que el actual inspector [illegible] nombrado, ni exijido que se le hiciera partícipe de estos honorarios eventuales á los que sin embargo tiene un completo derecho y puede estar seguro que los demas farmacéuticos seguirán sus huellas en este caso, por que, en materias científicas, jamás se dejarán guiar por un mezquino interés, sino tan solo por el amor á la ciencia y la dignidad de su profesion, pues se respetan demasiado, para que puedan influir en ellos miras tan sórdidas.

Se ha pretendido tambien que el cuerpo farmacéutico se componia de una gran mayoría de estranjeros y que seria vergonzoso para el pais que esta facultad fuese rejentada y funcionase en poder de estranjeros.

Es falso que el cuerpo farmacéutico se compone de una mayoria de estrangeros, hay cuando menos la mitad nativos y algunos entre ellos muy capaces por sus estudios é instruccion, de desempeñar cualquier cargo inherente á esta profesion; pero suponiendo que asi fuera y que el gobierno tuviese que valerse de estrangeros ¿qué mal hubiera en esto? ¡si hubiera felizmente algun Farmacéutico estrangero que poseyera mayores conocimientos ó mas talento que los que tenemos en la actualidad? ¿No seria util y ventajoso para los hijos del pais que participasen de estos conocimientos? ¿No seria el colmo de la insensatez el querer privarse de ello, por la única razon que es un estrangero que puede enseñarlos?

Felizmente estas ideas mezquinas y estrechas solo cabe en la cabeza de un pequeño número de hombres ignorantes y retrógrados que todos los dias van disminuyendo, á medida que la civilizacion y las luces se derraman en nuestra poblacion.

Al menos estamos seguros que nuestra ilustrada Administracion está muy lejos de participar de opiniones tan poco conformes con las ideas liberales del dia y marcha en este sentido á la par de las naciones mas cultas.

Toda la legislatura del Estado de Buenos Aires revela esta verdad, la liberalidad de sus leyes comerciales, sus leyes civiles, la libertad de cultos comprueban la tendencia favorable del Gobierno á protejer al extranjero.

No es pues de suponer que, en el ramo de Farmacia, el Gobierno retrocediese de sus honrosos antecedentes, para no colocarla en la altura que merece, por la sola razon que hubiese muchos estrangeros que ejerciesen esta profesion. Entre las naciones cultas, jamas se ha tenido en cuenta la nacionalidad, cuando se trata de la ciencia y esta razon nunca ha sido un obstáculo para que un hombre de talento ocupase un lugar distinguido en la Sociedad y los mas altos empleos, cuando lo ha merecido por su capacidad, por eso vemos que, en Francia, un Orfila Español ha sido mucho tiempo decano de la Facultad de Medicina de Paris; Varios Italianos, como un Rosini, un Bellini, un Verdi, y un sin número de hombres eminentes han merecido siempre un lugar preferente sobre los nacionales. Buenos Aires marcha en el dia á la par de las naciones civilizadas, y con orgullo podrá ostentar la moderacion de su sistema político y el decidido amor y proteccion que se dispensa á la ciencia y á las artes.

Es preciso que la Facultad de medicina [illegible] realzar la profesion de Farmacia, que no la trata como una esclava, sino como una hermana, cumpliendo exactamente las disposiciones del reglamento, no solamente para con ella, sino tambien con respecto á los catedráticos que no deben ejercitar sala alguna, sin que previamente hayan adquirido el grado de doctor, condicion indispensable para optar á las cátedras, prescripta por [illegible] 1°, cap. 4°, art. 3. La autoridad que quiera ser respetada debe ser la primera en dar el ejemplo, respetan[illegible]

Opinion de Estados Unidos.

Sobre la insurreccion de la India.

Un [illegible] anglo americano [illegible] asunto en los términos siguientes:

Hay [illegible] de vista [illegible] insurreccion de la India no [illegible] sido [illegible] por el pueblo [illegible]. Admitiendo que [illegible] sistema [illegible] la [illegible] del territorio indio y su política tiránica y opresora en su manera de gobernarlo, no puede sin embargo negarse que su dominacion ha derramado grandes beneficios sobre aquel pais. En estos últimos años especialmente, se han hecho esfuerzos sinceros y bien intencionados para introducir en él la civilizacion europea. Se han emprendido grandes trabajos para el regadio. Se han establecido ferro carriles y telégrafos. Se han empezado á construir caminos para traer á la costa los productos del interior. Una administracion de justicia (defectuosa y corrompida es verdad, pero muy superior á las cortes indijenas) ha sido sólidamente planteada, y grandes mejoras se han verificado en las leyes indias sobre propiedades, matrimonios y testamentos. Bajo circuestancias ordinarias el efecto de estas y otras mejoras semejantes habria sido hacer de la India; en cincuenta años, un pais muy superior á lo que hasta ahora ha sido, pero si la insurreccion sale victoriosa y arroja de allí á los ingleses, cesaran estos trabajos de civilizacion, y la India volverá á un estado de anarquía y últimamente de desoladora barbarie.

La posesion de la India y la reputacion del ejército ingles, no puede tampoco sacrificarlos la Inglaterra sin dar un golpe fatal á su prestijio y su crédito. No levantaria mas su cabeza en Europa si permitiese que los Hindostanes la echasen de su pais; ni podria colocarse como igual al tratar con Estados Unidos, si sufriese tan humillante é irreparable derrota. No titubeamos en decir que, en jeneral, el poder y la prosperidad del reino ingles dependen de la posesion y prosperidad del imperio índico. Si lo pierde la Inglaterra, como el Portugal, descenderá al rango de potencia de cuarto órden, y dejará de ocupar un puesto prominente en la atencion del mundo.

Para el práctico pueblo americano la cuestion es: *¿qué efecto le produciria la vuelta de la India á un estado de barbarie?* y ¿qué le resultaria del descenso de la Inglaterra al rango de potencia de cuarto órden? La respuesta en ambos casos es la misma: ambas cosas perjudicarian mucho á los Estados Unidos.

No se necesitan muchos argumentos para demostrar que los Estados Unidos se perjudicarian mucho si el Hindostan volviese á sumerjirse en la barbarie. Su comercio con la India Oriental no es muy grande, aunque lo es bastante para que se sienta su falta. Este comercio está destinado á aumentar anualmente á medida que aumenta nuestra capacidad para producir y la de los Hindostanes para consumir. Ademas, en nuestra calidad de una de las primeras naciones del mundo, somos en cierto modo compañeros de todas las otras *razas* y participadores de su prosperidad y de sus reveses.

La declinacion y caida de la Inglaterra seria para los Estados Unidos un asunto de la mayor gravedad. Ademas de ser su mejor compradora y mas íntima aliada comercial, la Inglaterra ocupa para ellos la interesante posicion de jefe y patria de la libertad en Europa. La Inglaterra es el único pais del antiguo mundo donde la palabra, el pensamiento, la prensa y la accion son libres; el único asilo para los patriotas que destierra el despotismo. Destruida la Inglaterra ya no habria en Europa refujio para hombres como Victor Hugo, Kossuth y Mazzini, ni habria dique que contuviese la atroz tirania de las oligarquias y de las casas reales. No habria en el antiguo mundo un solo punto donde un hombre honrado pudiese hablar sinceramense sobre asuntos politicos.

Desde el mar del Norte hasta el Mediterráneo la Europa libre de la Inglaterra, seria víctima de los déspotas; y en su alegria al verse sin sus terribles enemigos (la gran prensa libre y la osada opinion pública de la Inglaterra) aterra el pensar hasta que estremos se dejarian llevar. La caida de la Inglaterra importaria el anonadamiento de la libertad europea por mas de un siglo.

Norte América no puede de ninguna manera permanecer indiferente ante un suceso que podria producir semejante calamidad. Nuestros poetas y nuestros [illegible] la actual [illegible] que nuestra mision en este mundo es esparcir y cultivar las semillas de la libertad pura; parte de esa mision con[illegible] mente en [illegible] ser y preservar la libertad donde quiera que haya sido plantada.

Temiendo, pues, que por una parte la victoriosa [illegible] de los Hindostanes sumerja á aquel pais de nuevo en la barbarie, y por otra que los desastres de su [illegible] precipiten la caida de la única nacion libre europea, los Estados Unidos deben simpatizar en alto grado con la Inglaterra. Y es fuerza que esta simpatia no sea estéril. Si la lucha en la India fuese presentada al pueblo americano bajo sus colores verdaderos, es muy probable que el gobierno ingles obtuviese socorro activo de los Estados Unidos. Estos contienen mayor número de hombres dispuestos á servir de soldados en una guerra efectiva que los que cuenta la Gran Bretaña; y como no hay tratados de ninguna especie con el pueblo que lucha con la Inglaterra, ninguna lei se violaria enganchándolos.

Para granjearse su buena voluntad seria, por supuesto, necesario garantizar al pueblo norte-americano, que en cambio de su simpatia en las cuestiones de la India, *los ingleses le cederian el completo predominio en los asuntos de este continente y sus dependencias:* este no seria un acto fácil para un político tan obstinado como Palmerston, ni seria fácilmente admitido por un pueblo tan incrédulo como el nuestro. Pero; si se realizase, una poderosa sensacion se produciria aquí á favor de la Inglaterra; y no hay duda de que con las medidas convenientes y desembolsos adecuados, se podrian enganchar en unas pocas semanas cincuenta mil hombres.

LA PRENSA.

Despotismo en el Paraguay

Frecuentes publicaciones en que predomina la verdad y una moderacion ejemplar y digna, han puesto en completa evidencia lo que pasa, para vergüenza de la humanidad, en la República del Paraguay.

Los escritos de intelijentes y patriotas paraguayos desterrados de su patria, y las relaciones de distinguidos é imparciales viajeros, han mostrado que en el Paraguay existe un pueblo que sufre, víctima de un escandaloso despotismo, *reducido á la mas vergonzosa esclavitud por la torpeza y maldad de su gobernante.*

Al ver un pueblo que sufre, nadie puede ser tan destituido de nobles y humanos sentimientos, que no se sienta condolido é interesado en la suerte de ese pueblo.

Al ver un déspota como Lopez, nadie tampoco, puede haber tan frio é indiferente que no se indigne contra los actos de un hombre que, con ellos, condena á su patria á un estado deplorable, cuando las condiciones de su suelo se lo deparan feliz y venturoso.

Lo que acontece en el Paraguay no puede menos que inspirar interes por el pueblo, é indignacion contra su tirano.

No han transcurrido muchos dias desde que publicamos una verídica y minuciosa relacion de actos y tropelias ejercidas por Lopez contra ciudadanos y familias honorables del Paraguay, que no tienen calificacion ni escusa.—Su lectura ha indignado.

Posteriormente insertamos otra correspondencia que no habrá dejado de exaltar aun mas el interes jeneral que se siente por el Paraguay, y de hacer formar votos por que cuanto antes esa parte numerosa de la gran familia americana se vea libre de la opresion tiránica y esplotadora que la aniquila y arruina.

Estamos completamente de acuerdo con las ideas vertidas por los proscriptos paraguayos. Para nosotros, como para estos, separar del Gobierno á Lopez, es santo y humanitario. Combatirlo y derrumbarlo del puesto que indignamente ocupa, es prestar un servicio de incalculable importancia al pueblo que victimiza, y favorecer los interes de esta parte de América,

Qué es Lopez y su Gobierno?

Un torpe tirano

Un gobernante ignorante

Un descarado esplotador de las riquezas de su pais.

Un obstáculo sério, mientras se le tolere, al desarrollo á que están destinados estos paises.

Lopez por sus caprichos impide y retarda el engrandecimiento de su propia patria.

Entorpece la libre navegacion de los rios que bañan su territorio.

Perjudica al comercio de las naciones vecinas á ese estado.

Aprovecha de todas las *franquicias* que otorgan la politica y la legislacion de la Confederacion, [illegible] Estado Oriental, sin reportar ese provecho, ni las ventajas que reporta.

No el Paraguay, sino Lopez, beneficia y lucra con la politica de su gobierno, damnificando los intereses y las conveniencias de *tres estados.*

Es esto posible?

Es tolerable?

No, seguramonte.

La Confederacion como el Brasil, el Estado Oriental como Buenos Aires tienen un interes positivo en un cambio de administracion y de politica en el Paraguay, operado por la separacion de Lopez del puesto que ocupa.

Lopez es una remora puesta al progreso de estos pueblos.

Lopez es el azote de una poblacion digna de mejor suerte.

El progreso y la libertad; el interés del comercio y los derechos sagrados del hombre, que el pizotea únicamente, conspiran contra su gobierno y su precencia al *frente* del Paraguay.

Hay, pues, conveniencia en que se verifique aquel cambio; en que cesen las desgracias de esa República hermana; en que sus hijos gozen de la libertad.

Cómo?

Por la guerra, como el medio mas eficaz para la realizacion completa de esos grandes fines.

Volveremos sobre este asunto.

A los inmigrantes.

Entre las noticias que dimos en el último número relativas á las provincias, dijimos que en el puerto de las Piedras, departamento del Rosario de Santa-Fé, debia fundarse un pueblo que llevaria el nombre de «Villa Constitucion».

Ahora nos parece conveniente reproducir aquí un artículo que pública la *Confederacion* de última fecha, y cuya lectura recomendamos á los inmigrantes, y á todos los que deseen adquirir á ínfimo costo, tierras que, dentro de poco, han de tomar un alto valor.

Es el siguiente:

VILLA CONSTITUCION.

En nuestro artículo del número anterior, dejamos manifestada la conveniencia positiva de la instalacion de ese pueblo; conveniencia que todos comprenden, y razon por la cual los nobles esfuerzos de la Comision iniciadora tienen que ser segundados en su propósito.

Las ofertas que se han hecho á los pobladores son lisonjeras, y hay ya muchas personas empeñosamente decididas á aceptarlas—La empresa, ademas de un solar de 50 varas de frente y 50 de fondo que dá á cada solicitante con la obligacion de poblar, concede la posecion por cuatro años de 400 varas en cuadro á las familias agricolas que quieran establecerse allí, sin cobrarles arriendo alguno.

El valor de esa donacion, ó del prestamo gratuito por cuatro años á las familias agricultoras, no puede medirse únicamente por el tamaño meterial, sino por el mérito que le da su ventaja topográfica—No seria lo mismo poblarse ni cultivar la tierra en una situacion distante de las costas de nuestros rios, que fijase en sus hermosas orillas, teniendo en perspectiva de creacion y acrecimiento futuro de un pueblo importante—La seguridad individual, el progreso que surje del contacto social, la facilidad de exportar los productos sin costos de conducion, y mil estimulos que sujieren estas reflexiones, hacen verdaderamente lisonjera la idea de poseer allí un pedazo de tierra con condiciones tan modestas como las que exijen.

Para dar principio á la fundacion de la Villa Constitucion, entendemos que será erijido un Templo muy proximamente, y que la empresa posee ya muchos materiales para esa construccion indispensable—Se nos dice ademas, que la empresa cuenta conque la munificencia del Gobierno de la Provincia, contribuya con una suma de dinero al mismo objeto, y no dudamos un momento que el Gobierno Nacional apoyaria tambien por su parte la realizacion de la obra.

La empresa á fin de facilitar por todos los medios el contacto de ambas localidades, ha promovido la idea de que se establezca una mensajeria entre el Rosario y las Piedras, que partirá para aquel destino los sábados de cada semana. El transporte será facil, merced á esta prevision oportuna, y los interesados podrán elegir los locales que les convengan y velar por las obras que allí se propongan realizar.

Todo augura pues á la Villa en perspectiva, un nacimiento muy feliz, y un desarrollo muy rápido y muy considerable, tanto mas, cuanto que á las ventajas demostradas se une la actividad, el empeño, y el acierto de la empresa.

Con placer insertamos en las columnas de nuestro diario las elocuentes y bellos palabras que el Dr. D. Saturnino M. Laspiur, diputado al Congreso Nacional por la provincia de San Juan, ha dirijido desde San Luis á sus comitentes al espirar el término de su mandato.

Lo honran altamente y posee de manifiesto la independencia y libertad que gozan los miembros del Congreso.

El Diputado Saturnino [illegible], á sus electores de la Provincia de San Juan.

Conciudadanos:

Por disposicion de la [illegible] nal voy á cesar en el [illegible] tado al Congreso Le[illegible] cion, que el pueblo [illegible] dignó conferirme. M[illegible] en esta circunstancia me conduciria á manifestaros toda mi gratitud por vuestra benevolencia, pero por grande que sea el honor que me habeis dispensado debo pediros permiso para no hablar mas en este instante que de mi conducta en el Congreso y de la manera como he desempeñado la mision que me confiasteis.

Conoceis toda la audacia que ha sido necesaria para constituir una nacion de trece provincias dispersas, pobres y desorganizadas; á despecho de dificultades abrumadoras, y de una resistencia que la historia sabrá calificar con propiedad: y cuanta cordura y paciente constancia se requeria para asentar la sociedad sobre sus bases y fundar las instituciones democráticas, en medio del desquicio jeneral.

El Congreso Lejislativo, encargado de realizar los altos fines que la Constitucion ha tenido en mira, al empezar la vida legal en que el pais carecia absolutamente de hábitos anteriores, ha tenido que usar y ha usado en efecto de una esquisita moderacion, absteniéndose de suscitar cuestiones por lijeras inobservancias disculpables en la ejecucion de toda Constitucion nueva. Yo me he asociado á esta conducta prudente, por que estoy persuadido que en las épocas de reconstruccion social, es indispensable fortalecer el principio de autoridad para dar prestijio á las grandes instituciones.

Pero restablecido el órden, y habiéndose encarnado en la conciencia del pais la necesidad de la paz, á tal punto que no parece sino que la razon general fuese por sí sola en este momento el Gobierno de la República Arjentina, hemos pensado, yo y mis amigos, que era ya tiempo de mirar un poco por el perfeccionamiento constitucional y el mejoramiento del réjimen administrativo.

En este sentido, he estado en oposicion al ministerio en varias de sus medidas.—Me complazco sin embargo en reconocer que en esta disidencia entre el gabinete y la oposicion, ha campeado siempre de una y otra parte el mas laudable celo y el mas puro patriotismo.

En estas luchas pacificas de los elejidos del pueblo debatiendo los grandes intereses del pueblo, no hay vencedores ni vencidos; no hay mas que la manifestacion grave, relijiosa y patriótica de los sentimientos, de los votos que hacen latir el corazon de la nacion, y que trazan á los hombres á quienes confia el poder, el camino que se les recomienda seguir.

En este movimiento regular del pais por medio de sus representantes, se reconocerá tambien lo muy inteligente que se ha hecho el pueblo argentino de los deberes que se ha impuesto, y lo mucho que aprecia el valor y la dignidad de esta libertad de que ha hecho la mas brillante aplicacion á la vida política.

Creo que aun prescindiendo de la esperiencia adquirida, que siempre es buena, bajo toda clase de gobiernos y en especial bajo los sistemas mas nuevos, por lo que llevo dicho se comprenderá asi mismo cuan necesario y conveniente es el que cada provincia confie el alto encargo de sostener sus derechos é intereses en el Congreso, á aquellos de sus conciudadanos que le merezcan mas confianza y aprecio; de este modo cada diputado podrá representar con mas propiedad los votos; y la voluntad de sus lectores y su responsabilidad moral será mas efectiva.

Por lo demas, y en lo que á mí respecta, tengo la satisfaccion de haber llenado mi deber como hombre de honor, y deseo haber correspondido á vuestras esperanzas.

Estoy pronto á ceder á todos vuestros candidatos, porque reconozco en muchos mas capacidad, aunque me atrevo á tenerme por igual á todos respecto á patriotismo.

Jamas olvidaré que la provincia de mi nacimiento, á pesar de mi juventud é inesperiencia, me hizo el honor de elejirme Diputado al primer Congreso Lejislativo, de la nacion; asi como será siempre un consuelo para mi el pensar, que en el desempeño de esta mision dificil, y en medio de la ajitacion de las pasiones politicas, nunca he tenido otro guia que mi conciencia, otro estimulo que el bien, ni otro anhelo que el imperio de las instituciones.

Aquel recuerdo y este consuelo satisfacen ampliamente mis deseos, y harán mi gloria en [illegible] nir.

Recibid por [illegible] señores, mi mas vivo reconocim[illegible]

Vuelvo pues [illegible] al retiro y al estudio, para [illegible] tranquilo sobre las eternas le[illegible] sociedad humana, que no c[illegible] turbiadas á pesar de la ajit[illegible] siones en el mundo; pa[illegible] votos por la prosperidad de esta patria que tanto he aprendido á amar, que tanto amo aun, y que amaré en proporcion de los peligros que pudiera correr.

HECHOS DIVERSOS.

Movimiento de vapores.—El *Primer Arjentino* salió hoy para San Nicolas y Rosario, conduciendo pasageros.

«El Salto de Guaira» y el «Pampero.»—Salen mañana para la Asuncion del Paraguay, haciendo escala en los puertos intermedios; y el *Menay* para Montevideo.

Apropósito de vapores.—No estaria demas que se destinase un Ponton en la Boca de San Pedro para facilitar mas la comunicacion fluvial con algunos puntos de la costa. Decimos esto porque así no tan solo se concilian mejor los intereses del comercio en jeneral sino que ademas estableca un punto dado para el embarque y desembarque de los pasageros; los que muchas veces quedan chasqueados, particularmente cuando los vapores pasan á las altas horas de la noche.

Creemos que cualquier paso que se diera á este respecto encontraria cooperacion en los agentes de los vapores; puesto que ellos son una parte interesada en el asunto.

Alumbrado á oscuras.—Asi merece llamarse el alumbrado de aceite, por el pésimo estado de los faróles, por la escases del número que se encienden y por las profundas tinieblas en que quedamos algunas veces, poco despues de oraciones.

La municipalidad debe tener en vista, que no somos nosotros solamente los que protestamos contra el capricho de tenernos á oscuras:—es todo el vecindario; y si consultando el mejor servicio se hace necesario sacar nuevamente este ramo á licitacion, que se haga.

1,327,608 ps. 4 rs.—Salidos de tesoreria del modo siguiente: Para la lista militar del Ejército del Centro y Norte. . . . 809,531 $ 4 rs.
Idem idem del Sud. . 518,077 $

Fácil es calcular segun el monto de esta cantidad el número de fuerzas que guarnecen la frontera; y dificil por otra parte, esplicarse como los indios pueden dar quehacer á un ejército que gasta anualmente la friolera de 15 931,302 $.

Tifus—Si se atiende á que el desarrollo espontáneo del Tifus presupone la existencia de un poco de infeccion, y que una vez establecido este, hay que admitir las probabilidades de propagarse sus funestos resultados, es indudable entonces que estamos en visperas de una *Hecatombe* (como diria Sarmiento) ocasionado por una epidemia.) Esto se deduce de un hecho fatal de uno de nuestros cólegas, en el que nos anuncia el desarrollo de aquella enfermedad de un modo alarmante en el Hospital General de Hombres.

Mas sobre lo mismo.—Segun informes que hemos obtenido de algunos facultativos, podemos asegurar que no ha habido tal manifestacion de Tifus en el Hospital del Hombres; debiendo referir cuanto se diga á este respecto, á la presencia de siete casos de fiebre tifoidea; enfermedad que es muy distante de los estragos atribuidos al tifus, que como se sabe, ha diezmado siempre poblaciones enteras.

¡Bueno es no confundir las cosas y llamarlas por sus verdaderos nombres!

A la municipalidad.—Le suplicamos pase una visita por la vereda que existe en la calle de Talcahuano, entre Parque y Corrientes, teniendo mucho cuidado para no romperse la cabeza durante el exámen.

Rompe piernas—Asi merecen llamarse los maderos colocados en uno de los ángulos de la Plaza del Parque que forma de puente, facilitan el paso á la calle que conduce al jardin de las Bellas Porteñas. ¿No seria mejor quitar esa madera, que es una protesta viva contra las mejoras que se hacen alli diariamente? ó en su defecto nivelar el terreno, tapando una zanjita, que no le conocemos otro uso que servir de madriguera á un sinfin de individuos?

La vacuna—El Sr. Administrador ha dispuesto que desde el jueves 20

la vacunacion, tenga lugar de 4 1|2 á 6 1|2 de la tarde.

Teatro de Colon — Mañana se pone en escena la lucida partitura *Il Trovatore*, en la que la Sra. Moren desempeñará el rol de Leonor y el Sr. Denlo el de Manrique.

Empedrados.—Sigue la fuerza de cambiar la forma del empedrado en muchas calles que debieran dejarse conforme estan, para atender á aquellas que no tan solo necesitan empedrarse, sino que ademas reclaman la compostura de los pantanos.

Esplotacion perruna.—Es tan crecido el número de perros que á todas horas, y en bandadas recorren los alrededores de la ciudad, que muy bien podria concederse un previlejio para la matanza de tales animales.

El injeniero Allan Campbell.—Ha levantado una carta topografica de la Confederacion Arjentina cuyo trabajo hemos tenido oportunidad de apreciar.

Otro injeniero.—El Sr. D. Nicolas Gorondona ha levantado otra carta topográfica de la capital de la Confederacion dedicada al Sr. Ministro del Interior.

D. Manuel Oribe.—El Gobierno Oriental ha decretado los honores fúnebres como á Brigadier General de la Nacion.

Conferencia.—Sigue la chismografia sobre la conferencia entre el Presidente de la Confederacion y el Dr. Alsina: unos dicen que es cierto, otros dicen que es falso; unos aprueban la conferencia otros la reprueban; unos convienen en ella con tal que desparezca los derechos diferenciales; otros y estos son los mas càndidos, la rechazan por que creen que ella puede dar por resultado la capitalizacion de Palermo.

¿Habrá que reir en este asunto? Entonces rira bien qui rira le renier.

Allá va eso—La cuenta de Tesoreria fecha 9 del presente da en existencia 721,845# 2¹/₂ rls. en moneda corriente. 12# 1¹/₂ reales en metálico y 178,470# 7 rls. en letras de receptoria. ¡Qué riqueza!

Con este capital mueren la deuda inglesa y la deuda clasificada. Oh indudablemente vamos caminando al paraiso.

Advertiremos que todavia hay que añadir á esta cantidad el producto de las tierras públicas y otras fuentes inagotables que están por esplotarse.

Nuevo decreto—Por acuerdo de ayer queda denominado *Sol de Mayo* el rejimiento número 17 de Guardias Nacionales, conmemorando asi el triunfo obtenido por esta fuerza sobre los bárbaros el 2 del corriente.

Los demas rejimientos quedan con los nombres que tenian.

Caprichos—Cierto diario de la mañana se queja del resultado de la eleccion municipal en el Pergamino, y dice que va á volver sobre el asunto, porque uno de los municipales electos es aborrecido por todo el mundo. ¡Oh cabezas de melon!

¿Puede creerse que un hombre odeado por todo el mundo puede salir electo municipal por los sufrajios de la mayoria?

Vamos, esto es un capricho.

La fiebre amarilla.—Nos invade: es increible el número de trajes amarillos que paseaban ayer; gorras, gorritas, pañuelos, sacos, paltos, chalecos, etc. amarillos pululaban ayer, tarde en la Plaza del Parque. Es á visto para que hay un farol por testigo de amarillo. ¿No es esto una verdadera fiebre amarilla?

Multiplicacion.—116 dementes que hay en el Hospital de hombres comen diariamente 400 panes y los domingos 750. ¿Cuántos panes comeran al año? Multipliquen nuestros lectores.

Si pudiéramos sacar la cuenta de los dementes que andan sueltos, es muy probable que los triges de Chivilcoy no llegarán á dar abasto.

¿Se vendeó nó la conciencia?—Es decir ¿se puede ó nó ser empleado y tener las opiniones que uno quiera? Esta cuestion está á la órden del dia y se debate en pró y en contra por los mismos diarios ministeriales.

Veremos lo que queda sentado en tésis general.

El Sr. Hempel.—Merece una felicitacion por la feliz idea de la misa en la Catedral en accion de gracias al patrono de esta ciudad.—Consecuente con el nombre del colejio, cuya direccion tiene él y sus alumnos han presentado ayer un espectáculo que es honra altamente por que revela los principios de relijion y de sana moral verdadera base de toda instruccion.

La concurrencia era numerosa, la música honra á su autor y el acto satisfizo á los padres de familia que han encomendado la educacion de sus hijos al Sr. Hempel.

Notable—Segun una correspondencia publicada en el *Debates* de hoy desde la Villa de Mercedes, el Sr. Gobernador Alsina habia asistido á la fiesta inaugural de un molino de agua recientemente construido allí por el súbdito frances Sr. Larroque.

En la descripcion de esta festividad, se incluye un brindis pronunciado por el Sr. Vitry, en el cual leemos las siguientes notables palabras, El orador se dirije al Sr. Larroque, y le dice respecto del Gobernador.

¡Con qué noble orgullo debe mostrar su eterna gratitud el ilustre Presidente de una república naciente!

Que á Mr. Vitry se le pasára por las mientes esa aberracion, no tenemos motivo para estrañarlo; pero lo que sí nos pasma es que el Dr. Alsina se tragase entre pecho y espalda, sin pretender devolverla, una pildora tan presidencial. Y luego dicen que los reyes son únicamente los que comen bocados de rey! De seguro que en nada se pareceria la cara del Sr. Alsina á la del Sr. Frias, cuando, como decia *La Tribuna*, comia asado sin sal.

Clara inhumanidad.—Las cartas que hemos publicado del Sr. Peña son comprobantes autenticos de las atrocidades del Gobierno Paraguayo. Se conoce que el Sr. Peña ama á su patria y á su familia, no quiere que padescan estos objetos tan queridos, nos mueve á compacion un hombre que tanto sufre. Sus clamores encuentran eco en nuestros corazones y cuente con las opitulaciones que nos pide y espera de nosotros.

Liquidacion.—Se ha nombrado una comision compuesta de tres Sres. para conocer del crédito que tiene contra el estado la familia White.

Se nos dice que esta es una de las deudas mas fuertes que pesan sobre Buenos Aires, pues que se balancea con la deuda inglesa, y que tiene la garantia de la Aduana, afectada á su pago con los derechos de entrada y de salida.

Templos ingleses.—Inglaterra con el principado de Gales, cuenta 34,461 edificios consagrados al culto divino, de los cuales 14,077 corresponden á la Iglesia episcopal ó del Estado. El número de feligreses que deben concurrir al culto se calcula en 10,896,066 de los cuales dejan de concurrir 5 millones, 288,293.

SECCION JUDICIAL.

EXMA. CAMARA DE JUSTICIA.

Causas para verse en este Tribunal en los dias que se indican.

Sala de lo Civil.

Sres. Jueces.

Miércoles 18.

Los cinco Señores—Da. Martina Genela con D. Manuel Lopez sobre un terreno—Apelacion—Abogados Dres. Kier y Ugarte.

Los mismos—D. Juan Antonio Escribano con D. Eladio Otamendi por cobro de pesos—Apelacion Abogados Dres. Ugarte y Lahitte (D. Eduardo.)

Todos menos el Sr. Pica D. José Marques de Sousa con D. Custodio Moreyra por cobro de pesos—Apelacion de hecho—Abogados Dres. Saenz Peña y Gallardo.

Jueves 19.

Los cinco Sres.—Da. Maria Llovet con D. Mariano Ugalde sobre un terreno.—Apelacion.—Abogados.—Dres Escalada y Torres.

Los mismos—D. Felipe Fredes con D. Marcelino Marquez sobre un terreno.—Apelacion de hecho—Abogados Dres. Acevedo y Pinedo.

Los mismos—Los herederos de D. Antonio Cuestas con el albacea de D. Gervacio Rosas por cobro de pesos.—Apelacion.—Abogados el Dr. Navarro Viola y Perez.

Viernes 20.

Los cinco Sres.—D. Manuel Giespedes con Da. Marcelina Petrasa y Da. Rufina Arriola sobre un terreno—Apelacion—Abogados Dres. Kier y Agrelo.

Los mismos—El Dr. D. Manuel Alamilla con el Fisco sobre una casa—Apelacion—Abogado el Dr. Mansilla.

Sábado 21.

Todos menos el Sr. Carreras—D. Gregorio Silva Zeballos con Da. Juana Soto de Lopez sobre major derecho á los bienes de Da. Dionisia Soto—Apelacion—Abogados Dres. Acevedo y Navarro Viola.

Sres. Cernadas, Pica, Salas, Somellera, Navarro (D. Angel) Da. Maria Lima Barquin de Davilla con D. Juan M. Estrada por cobro de pesos—Apelacion—Abogados Dres. Escalada y Elizalde (D. Rufino.)

Juez Semanero.—El Sr. Somellera.

Lúnes 16.

Sala de lo Criminal.

Sres. Jueces.

Articulos y Acuerdos.

Miércoles 18.

Los mismos—Criminal contra Pedro Basabe, por muerte—Súplica—Defensor el Dr. Insiarte.

Criminal contra José Lamus (a) Remigio Castro, por estupro.—Apelacion—Defensor el Dr. Insiarte.

Jueves 19.

Articulos y Acuerdos.

Informes de Abogados en la causa de Manuel Terry.

Todos menos el Sr. Alsina—Criminal contra Otto [illegible] por [illegible]—Consulta—Defensor el [illegible]

Viernes 20.

Los cinco Sres.—Criminal contra Antonio Basigalupi por heridas—Consulta—Defensor el de Pobres.

Criminal contra Guillermo Ader por heridas mortales—Consulta—Defensor el Dr. Insiarte.

Sábado 21.

Civil—Da. Bonifacia Silva con D. José Maria Gonzalez Garaño sobre remision de un contrato—Súplica—Abogados—Dres. Lahitte (D. Eduardo) y Martinez (D. Victor.)

Juez Semanero—Sr. Medina.
Escribano de semana—Calleja.
Buenos Aires, Noviembre 15 de 1857.

PRECIO CORRIENTE DEL METALICO

BUENOS AIRES, Noviembre 17.

Onzas que se vencen el dia de la fecha	1600
Onzas vendidas.	8577
Venta al contado—	
Primer precio.	328¹/₂
Siguientes	329—330¹/₂
Sábado 21 de Noviembre	
Varios plazos.	326¹/₂—327¹/₂
Ultimo al contado. . .	327¹/₂

Administracion de Molinos á vapor — Precio de la harina flor 31 pesos arroba

DESPACHO DE ADUANA.

Relacion oficial de los efectos despachados y sus aforos, el 16 de Octubre de 1857.

Duboyer: 400 cajones vino 56 ps.
Desarnau: 10 cajones sardinas 10 ps.
Blank: 9 cajones vino del Rhin 125 ps.
Lanus: 89 rollos tabaco 110 ps.
Ramos: 50 rollos tabaco 110 ps. 160 tercios yerba 70 ps.
Delfino: 361 barricas harina.
Latorre: 80 cajones almidon 38 ps. 70 baricas arroz 28 ps.
Valladares: 100 cajones fideos 60 ps. 100 damajuanas ginebra 43 ps. 185 cajones id 43 ps. 50 pipas vino 1,850 ps.
Piedemonte: 200 barricas harina.
Nicholson: 7 cajones vino burdeos 56 ps. 96 id id champan 140 ps.
Repetto: 50 tercios yerba 140 ps.
Sirombra: 50 tercios yerba 140 ps.
Serna: 144 barricas, 20 medias id azucar blanca 68 ps.
Decoud: 50 tercios yerba 140 ps.
Ramos: 32 tercios yerba 70 ps.
Ochoa: 38 cuarterolas aceite 90 ps.
Sirombra: 97 pipas, 8 medias id 6 cuarterolas id vino tinto 1,850 ps.
Bieber: 80 barricas vino burdeos 850 ps.
Valladares: 30 cajones aguardiente 3,200 ps.
Rossen: 111 barricas azucar blanca 68 ps. 25 id id terciada 50 ps.
Mendoza: 220 sobornales yerba 70 ps.
Alfaro: 56 tercios yerba 70 ps.
Sirombra: 19 cuarterolas vino tinto 1,150 pesos.
Delfino: 1,500 resmas papel estraza grande 16 ps. 1,500 id id id mediano 9 ps. 1280 id id id chico 8 ps. 50 barricas id estracilla 15 ps.
Chas: 24 cascos cristales 15 ps.
Salano: 22 bordalesas vino 850 ps.
Ramos: 273 barricas azucar blanca 68 ps. 238 bolsas id id 68 ps. 400 id id terciada 50 ps.
Carneyro: 50 barricas harina.
Lopez. 10 pipas caña 2,150 ps. 6 medias id ginebra 15 ps.
Sirombra: 20 cajones azucar terciada 50 pesos.
Martinez: 700 tercios yerba 70 ps.
Rosental: 100 cajones chuño 45 ps.
Lenqui: 40 cajones vino del Rhin 125 ps. 200 id id burdeos 56 ps.
Lucher: 18 pipas, 2 medias id, 4 cuarterolas id vino tinto 1880 ps.
Amadeo: 18 pipas 2 medias idem, 4 cuarterolas id vino tinto 1,850 ps.
Riestra: 18 pipas, 2 medias id, 4 cuarterolas id vino tinto 1,150 ps.
Nicholson Green: 2 cajones zarazas 56 ps 1 fardo lienzo 12 rs. 5 id cotin azul 14 rs, 1 id listado 15 rs. 1 cajon linó 30 ps. 1 id id fino 35 ps. 1 id id ordinario 16 ps 1 id id 18 pesos.
Felz y ca: 2 fardos chinelas 40 ps, 14 cajones charoles alemanes 300 ps.
Carlisle: 1 fardo bramante 15 rs. 2 cajones coco de forro 10 rs, 1 fardo brin de cortina 110 ps. 4 id lienzo azul mezcla 14 rs. 1 cajon zaraza 50 ps, 8 id toallas 40 ps, 1 id muselina 70 ps. 1 cajon bramante 30 ps. 1 id toallas 3 ps, 1 fardo género de algodon 12 rs. 1 id bramante 12 rs. 1 cajon medias 22 pesos.
Collet: 1 cajon muestras 4.000 ps.
Tonquinson: 2 fardos lustrina 4 ps. 1 cajon ligas 22 ps. 1 fardo arpillera 15 rs. 1 cajon pañuelos muselina 15 ps, 2 id hirlanda de hilo 95 ps.
Mallman: 1 cajon casimir 45 ps. 2 id merino 16 ps, 2 id tartan de cuadros 13 ps. 1 id tela 10 ps. 9 id camisas de algodon 120 ps. 1 id brin 6 ps.
Klappembac: 8 fardos prunela 5 ps 4 rs. 4 cajones charoles alemanes 300 ps, 3 id id de Nisa 450 ps.
Rossen: 1 cajon género de chaleco 20 ps.
Juan Best: 1 cajon muselina 14 ps, 2 id fleco de calzoncillo 4 ps.
Diego Thompson: 1 cajon pañuelos de algodon 18 ps, 2 fardos tela de poncho 20 ps.
Guillermo Orr: 1 fardo canton 7 ps, 1 id. brin de hilo 8 ps, 2 cajones pañuelos de seda 190 ps.
Roberto Quer: 1 cajon medias 22 ps, 2 idem idem 20 ps, 1 idem idem de niño 15 ps, 1 idem idem idem 13 ps, 1 idem colchas blancas 80 ps, 1 idem medias 80 ps.
Eduardo Lumb: 1 fardo cotin 14 rls. 1 id. pellones 25 ps.
Duncan: 1 fardo pellones 35 ps, 1 cajon brines 4 ps, 1 idem zaraza 50 ps.
Casares é hijos: 2 fardos lienzo grueso 14 rls.
Bates Stocks: 1 fardo 164 docenas pañuelos á 18 ps.
J. M. Soler: 4 cajon 270 docenas peines á 25 ps.
Leinferd: 1 bulto muestras en 1,800 ps.
Alberto: 8 cajones aguas de olores con 75 docenas 45 pasos, 4 cajones con 192 paquetes papel 15 ps.
Crocker: 4 cajones 172 cueros curtidos 25 ps.
Artur Blanck: 2 cajones 695 gruesas tela de poncho 12 pesos.
Barber: 1 fardo 2,400 yardas lienzo 12 rls.
Gifford: 4 cajones 200 piezas zarazas 50 pesos.
Hellman: 2 cajones, 100 docenas muñecas 45 ps.
Pietranera: 1 cajon 210 sombreros 24 ps.
Llavallol: 30 piezas 350 varas lonilla algodon 3 ps.
L. Notebohm: [illegible] cajones muestras en 13 [illegible] ps.
Hamberger: [illegible] docenas medias á 10 pesos. 1 idem 150 gruesas botones 6 ps.
Grette: 75 gruesas libritos 80 ps.
Tomas Pietranera: 2 barriles con 199 kilógramos goma-arábiga á 4 ps. libra, 1 cajon con 50 idem cremo tartaro entero á 5 ps libra, 4 idem con 50 idem accido tartarico á 8 ps. libra, 1 idem con 92 idem mas en suerte á 7 pesos.
Nicholson Green y ca: 1 cajon tachuelas amarillas 200 metros 14 ps. metro.
T. A. F. Holliland: 1 cajon con 50 docenas visagras 14 ps. docena.
Getting y ca.: 114 tarros pintura de 1 arroba á 30 ps. arroba, 50 pares yuguillos á 25 ps. par, 2 barricas con 50 docenas tijeras de trasquilar 80 ps. docena, 1 idem con 20 idem hoses 45 ps. docena, 19 bocois con 635 docenas ladrillos de limpiar cubiertos 12 pesos docena.
Marcó del Pont: 1 cajon con 8¹/₂ docenas camisas de algodon 120 ps.
Sallano y Etchebarne: 4 docenas zapatillas de gamusas 150 ps., 3 idem con 61 alpargatas 65 ps.
Barber: 1 cajon con 1 cama de bronce en 8,500 pesos.
Hartenfelds: 1 cajon con 1 piano en 3,500 pesos, 1 banco para iedm 150 ps.

MARITIMA.

ENTRADAS Dia 15.

Montevideo el 14, vapor ingles «Menai» cap. Soriano con 41 pasajeros, á Lasalle y ca 13 bolsas cacao, á Carlisle y ca. 1 fardo mercancias, á Schmidt y Crome 15 id y 13 cajones id, á Bunge Bornefeld y ca 13 id id á la órden 1 id id 17 id huevos, 1 id queso, 1 canasta limones, 80 bultos caballeria.

Bahia Blanca, vapor de guerra del Estado de Buenos Aires «General Pinto.»

Dia 16.

Cette el 22 de agosto, bergantin frances «Caroline,» 128 toneladas, capt. Molle, á Teisserene Vallat y ca. con 137 pipas vino, 100,000 kilógramos sal.

ABRIO REGISTRO—Dia 16.

Boston, barca americana «Leono,» Zimmermann Frazier y ca.

CERRARON REJISTRO—DIA 16.

Boston, barca americana «Edwin,» Zimmermann Frazier y ca. con 1,000 cueros vacunos salados, 7,000 astas, 6,585 cueros vacunos secos, 94 fardos lana, 3 arrobas cerda, 1 id. cueros venados.

Cette, bergantin francés «Ville de Amicus,» L. Sagory con 400 cueros vacunos secos, 6 fardos lana, 371 fardos cueros lanares.

Loberia, goleta hamburguesa «Heiarneh» Linch y Rossi con las piezas de madera tueros &a. pertenecientes á su muelle de descarga y carga.

Loberia, bergantin portugues «Amazonas» José C. Meyrelles con igual cargamento de arriba.

EN LASTRE.

San Nicolas, bergantin sardo «Nueve de Julio,» B. Deifino.

SALIDAS—Dia 15.

Encenada en lastre, barca inglesa «Hehart of Oak.»

Dia 16.

Marsella, barca francesa «Etincelle.»
Brasil, bergantin brasilero "Invencible."

LLEVAN BALIJA.

San Nicolas y Rosario, vapor nacional «Primer Argentino» el martes 17 á las 9 de la mañana.

Montevideo, vapor ingles «Menai» el miércoles 18 á las 3 de la tarde.

San Nicolas, Rosario, Paraná, Corrientes y Paraguay, vapor brasilero «Salto de Guayrá» el miércoles 18 á las 9 de la mañana.

San Nicolas, Rosario, Paraná, Corrientes y Paraguay vapor ingles «Pampero» el miércoles 18 á las 9 de la mañana.

Uruguay, vapor brasilero «Corça» el domingo 22 á las 9 de la mañana.

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO PRINCIPAL
DE LA
VICTORIA.

FUNCION ESTRAORDINARIA.

Para el Domingo 15 del corriente.

Ultima representacion de la zarzuela en 4 actos.

POR SEGUIR Á UNA MUJER
ó
DE MADRID Á VILLAVERDE.

En el segundo acto se bailará un precioso JALEO ANDALUZ.

FUNCION ESTRAORDINARIA.
A beneficio de los Sres.

D. MANUEL CASAS Y D. JOSÉ GARCIA ROMAN.

El Jueves 19 de Noviembre.

ORDEN DEL ESPECTÁCULO.

Despues de una bonita sinfonia, se pondrá en escena, la interesante comedia de costumbres en tres actos; debida á la pluma del acreditado poeta D. Antonio Garcia Gutierrez, titulada:

EL CABALLERO DE INDUSTRIA.

Seguirá el gran baile en un acto, compuesto y dirijido por el Sr. Casas, nominado:

LA ADORACION DEL SOL
Ó COLON EN AMÉRICA.

REPARTO.

Cristobal Colon, Sr. Boero—Pedro Gutierrez, Sr. Casas Zira, Sra. Bueno—Gazula, Sra. Martinez—Guatemana, Sta. Calderon—Tubal, amante de Zira, Sr. Garcia Roman—Cacique, Sr. Reyna — Adivino, Sr. Salvador — Caballeros españoles, soldados é indios.

Concluyendo el espectáculo con la popular pieza en un acto de los Sres. D. Estanislao del Campo y D. Santiago Ramos cuyo titulo es—

EL GAUCHO EN BUENOS AIRES.

En el baile se estrenará una decoracion figurando uno de los deliciosos bosques de la bella América, salida del Sol, adoracion de los Indios, aparicion de las carabelas españolas, desembarque de Colon, con lucha del Sr. Capitan [illegible] con los indios, un [illegible] á dos, bailables [illegible] y el mismo capitan, bailables por el cuerpo coreográfico, postura del Sol, repite la adoracion, embarque y despedida de Colon para continuar su viages: estas son las diferentes escenas del citado baile.

Si la funcion elegida para nuestro beneficio es del agrado del respeciable público Bonaerense; se verán cumplidos los deseos de S. S. S.

Manuel Casas y José Roman.
A las 8.

NOTA.—Para evitar compromisos de ninguna especie; los beneficiados, confiando en la nunca desmentida galanteria de este respetable público, han decidido no hacer reparto de localidades y previenen que para las personas que quieran encargar alguna, pueden hacerlo en la boleteria del Teatro en los dias Lunes 9 y Martes 10.

SALON DE RECREO.

Calle de Representantes número 57.

La empresa de este establecimiento tiene la satisfaccion de anunciar al respetable público que han recibido una rica coleccion de cuadros mecànicos muy curiosos que se exhibirán consecutivamente todas las semanas. La parte musical es desempeñada por hábiles profesores.

VISTAS EN EXHIBICION.

1 En las orillas del Bósforo.
2 Las tres gracias, cuadro de bultò.
3 Moises salvado de las aguas.
4 Vista de Burdeos.
5 Vista de Berlin.
6 Antes del Pecado.
7 Despues del Pecado.
8 Destruccion de Ninive.
9 Circo Olimpico, las hijas de Venus.
10 Caza del Gamo.
11 Castillo de Fontenebleau con iluminacion.
12 Panorama de Trieste.

VISTAS DE MOVIMIENTO.

13 Ah! ¡qué lindo va á quedar!
14 El Juicio Universal.

Máquina eléctrica y otros varios juguetes.
Entrada para caballeros.... 5$
Idem para familias.......... [illegible]

AVISOS NUEVOS.

Para Montevideo.

Carga y pasageros.—El vapor ingles

MENAY.

Su capitan Manuel Soriano.

Saldrá el Miércoles 18 del corriente á las 4 en punto de la tarde. Admite pasageros de cámara y proa:

TARIFA.

Cámara 8 ps. fts. Proa, 4 ps. fts.

Se recibirá carga y metálico á flete. No se admitirá pasagero alguno sin el correspondiente boleto de pasage, ni carga sin órden.

Para mas pormenores ocurran á la subagencia calle Cuyo No. 1.

Enrique Dowse.

Se vend dans la rue de Cangallo No. 238, la geographie universelle par Malte-Brun, elle est composée de 8 magnifiques volumes de 400 pages chacun et de beaucoup de gravures sur acier.

A los herreros y bronceros.

En la calle de las Artes núm. 61 se vende un yunque del peso de 110 libras, un fuelle grueso, una máquina para agujerear, un caballete y tijera grande.

AVISO DEL CONSULADO.

Oficina Orijinaria.

Este Tribunal cita, llama y emplaza á junta general á todos los acreedores del fallido Felix Lastra para el Miércoles 18 del corriente en el salon Consular cuya junta presidirá el Sr. Teniente de Cónsul primero D. Mauricio Cruz; previniéndose á los acreedores yayan los respectivos documentos de sus créditos en el papel sellado de costumbre, y que de su falta de asistencia se nombrará síndico de oficio.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1857.
Antonio Fausto Gomes.
Escribano 1. ° del Consulado.

NINFAS DEL PLATA, PARA EL AZUL.

Se previene al público y al comercio que la Dilijencia anunciada para salir para dicho destino el 18 del del corriente, se ha transferido su salida para el sábado 21 infaliblemente; por haber solicitando asi los señores pasajeros. Por mas pormenores ocurran á la calle de Tacuarí núm. 102 frente á lo del Sr. D. Baldomero Pereda.

SECCION 1.ª DE POLICIA.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1857.

D. Angel Saléssi ha abonado en esta oficina la cantidad de trescientos pesos moneda corriente en reparacion de injurias que le ha inferido á D. José Mañoso, quien dona aquella cantidad á beneficio del hospital General de hombres; y á pedimento mùtuo de ambas partes, se hace, la publicacion del presente durante tres dias contados desde la fecha.

Para la Villa de Mercedes.

Diligencia Porteña.

Saldrá para dicho destino el Miércoles 18 del corriente á las 6 de la mañana. Las personas que gusten ir de pasaje ó mandar cartas y encomiendas ocurrirán á la calle de las Artes núm. 31, que hallaran con quien tratar.

Para Génova. Saldrá por el 1. ° de Diciembre el de primera clase bergantin sardo ROMA, admite algunos cueros secos; este buque tiene escelentes comodidades para pasajeros, á los cuales el capitan Pozzo ofrece buen trato.

Para tratar ocurrase á dicho capitan en el hotel de Paris, ó á sus consignatarios Guillot Bertarelli y ca.

Se dan á hipoteca diez y seis mil pesos moneda corriente (16,000$), la persona que los necesite puede ocurrir á la oficina de esta imprenta.

Se alquila. En la calle de [illegible] [illegible]

Sirvienta. [illegible] para una [illegible] calle de [illegible] número 209.

REMATES.

POR CAMILO [illegible]

De la quinta conocida por del finado Boyso.

El miércoles 18 del corriente á las 3 en punto de la tarde, se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado todo lo que sigue.

La quinta conocida por el finado Boyso situada atras del jardin de Mr. Leblanc, lindera por los fondos de D. Francisco Elias y calle por medio de D. Nicolas Alvarez, en varios lotes, entre estos uno que hace esquina y contiene un edificio de material de dos piezas y un cuadro de pilares destinado para dividir la casa de la quinta, pozo de balde, pileta y este como los demas lotes, con árboles frutales estraidos casi todos de la quinta de Margat.

Lotes de 60 varas de frente y 48 de fondo.
Id. 57 « de « y 22 id.
Id. 30 « de « y 65 id.
Id. 55 « de « y 43 id.

NOTA.—El remate tendrá lugar en la misma quinta y se asegura que cualquier lote que sea puesto en remate se venderá por lo que den.

Las personas que se interesen pueden reunirse el dia del remate á las 3 de la tarde en el escritorio del Rematador calle de la Victoria No. 99, ó bien en la misma quinta.

POR EL MISMO.

De merceria.

De la merceria situada en la calle del Parque núm. 306 inmediata al puente del Parque y por órden de la comision encargada de la liquidacion.

El miércoles 18 del corriente á las 11 en punto se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado todo el contenido de dicha merceria cuyo pormenor muy estenso se publicará mañana.

POR EL MISMO.

De muebles nuevos y de uso.

En su casa calle de la Victoria número 99.

El jueves 19 del corriente á las 11 en punto se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado, una gran cantidad de muebles cuyo pormenor es como *sigue*:

Un ropero de caoba con espejo, 2 id. sin espejo, 12 sillas caoba y esterilla, 1 sofá de caoba y crin, 1 confidente de [illegible], 1 aparador de caoba con piedra y espejo, varias cómodas de caoba, nuevas y de uso, mesas de sala ovaladas y redondas con piedra, una rica cama catrera de bronce, 1 lavatorio con piedra, 1 id. [illegible], una alfombra de tripe, una idem de paño, camas de fierro de varias clases, sillas americanas de esterilla, id. de pople, 2 relojes de sobre mesa y otros muebles.

Pertenecientes á una persona que se ausenta del pais.

Un tilbury de máquina que anda sin [illegible], una prensa de copiar, sillas [illegible], 1 sillon de caoba, 1 escritorio de jacarandá, cuadros al óleo, id. grabados, 1 reloj de sobre mesa, una mesa de [illegible], una alfombra de paño, un reloj de oro, [illegible] de plata, una cadena de oro, varias [illegible] 2 medios aderezos, una cigarrera plata dorada, un escritorio para dos personas de casa de comercio, y otros muchos muebles que no se detallan por su mucha estension.

POR FEDERICO SILVA.

Comestibles y bebidas.

En su casa calle de Maipú núm. 47.

El Miércoles 18 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de vender a quien mas diere 100 lotes que estarán á la vista cuyos articulos consisten en:

100 [illegible] amarillo [illegible], 150 cajas vino Burdeos, 50 barricas arroz Carolina, 200 botijuelas aceite español, 50 bala, papel [illegible] de [illegible] tres [illegible], 50 barricas azucar Pernambuco, 50 idem Bahia, 50 idem terciada, 30 cajones almidon trigo [illegible], 20 barriles aceitunas, 25 bolsas [illegible], 16 pipas vino catalan, 20 cuarterolas vino de Málaga, un surtido cajoneria de diferentes licores finos y ordinarios, 12 barricas harina de maiz, 25 docenas escobas americanas, 30 bolsas [illegible], 40 bolsas maiz, 60 damajuanas vinagre, 150 cajoncitos pasas de uva, 30 bolsas almendras, 10 cajones fósforos americanos, 25 cajones jabon blanco de España y muchos otros articulos que estarán á la vista.

Acto contínuo 500 fanegas sal que se pondrá en casa de los compradores las cantidades que se necesiten, 1250 pares alpargatas con alguna averia, dos fardos mantas gruesas para barco.

POR EL MISMO.

En la casa calle de Comercio núm. [illegible], entre Chacabuco y Representantes.

El Jueves 19 del corriente á las 11 en punto de la mañana se venderán la mas alta postura todo el menage y muebles de dicha casa, á saber:

[illegible] caoba, 1 sofá [illegible] esterilla, una mesa [illegible] de arrimo de caoba, 2 juegos de cortinas, esteras de la India, 1 alfombra, 1 lámpara [illegible] cuadros, 2 rinconeras, 2 banquitos, 1 [illegible] adornos de sala &a.

Antesala—1 otomana de caoba con forro de seda, 1 mesa [illegible] del [illegible], 1 escritorio de [illegible], [illegible] de jacarandá, 12 sillas de esterilla, 1 armario, una percha, 1 lámpara, 1 mesa de noche, 1 espejo de [illegible] de sobre mesa, 2 [illegible] y otros muebles.

Aposento—1 [illegible], 1 cómoda con tocador, [illegible] 12 sillas [illegible] noche, cortinas, &a.

Comedor. Una mesa [illegible] [illegible]

POR TOMAS GOWLAND.

Interesante de terrenos.

Del Mercado nuevo del Sud [illegible] cuadras hacia [illegible] de San José y Lorea.

En los dias Martes 17 [illegible] y Jueves 19 [illegible] la tarde, se [illegible] [illegible]

AVISOS MARITIMOS.

Para Valparaiso y Lima. [illegible]

[illegible]

Cueros y cerda arroba [illegible]
Docena lanares [illegible]
[illegible] arroba [illegible]
Los demas frutos en proporcion.
En estos puntos habrá encargados de recibir las cargas, y despachar las tropas [illegible]
El vapor que hace la carrera en el Salado [illegible] de estos puertos [illegible]
Las cargas deben venir marcadas, y las [illegible] con preferencia en bolsas.
Pueden ocurrir por órdenes en esta calle [illegible] En la campaña á los [illegible] en Chascomus, en la Postrera y en Dolores.

AVISOS REPETIDOS

ILUSTRACION.

CORREO DE ULTRAMAR.

Suplicamos á las personas, que no hayan sacado el REGALO que les pertenece, tendrán la bondad de [illegible]

Se han recibido algunos ejemplares de la ILUSTRACION, [illegible] del regalo La Condesa de Charny, 2 tomos.

Las personas que quieran suscribirse, [illegible] el regalo [illegible] importe de la suscricion para [illegible] 2 reales.

Lucien é hijo (ajentes.)

Calle de la Victoria núm. 49.

Se alquila [illegible] cuadra y media [illegible] la casa calle Reconquista número 143 que va á desocupar el Dr. Navarro Viola. Tiene fondo completo [illegible] piezas con cielo-razos y papeles dorados [illegible] cocina, pozo, lugar y un jardin á la inglesa con glorieta, árboles y plantas escojidas.

Se necesita alquilar una casita que no diste mas de ocho cuadras de la plaza de la Victoria al norte ó al Oeste, y su precio no pase de 700 pesos al mes. [illegible] en la calle de [illegible]

Sal blanca de Cadiz, Cette y Cabo Verde, se pondrá en casa de los compradores ocurriendo á su encargado, calle de Maipú núm. 47, tambien abordo [illegible]

[illegible]

Se vende una casa edificada á la moderna, calle de Cangallo, á la altura del [illegible], para tratar ocúrrase calle de la Piedad núm. 109.

Interesante. Se vende una panaderia con todos sus útiles nuevos y al mismo tiempo la hermosa finca por tener su dueño que ausentarse del país; para verla y tratar, ocurran á la calle de la Esmeralda núm. 231.

Concurso de D. Luis Capurou y D. Pablo Vincent. El Síndico que suscribe, avisa por segunda y última vez, á los acreedores de dicho concurso, que hasta hoy no hubiesen presentado sus cuentas ó respectivos documentos para la toma de razon, lo agan en el término de ocho dias, contados desde [illegible] calle de la Piedad núm. 59 1/2, en la inteligencia que vencido dicho término, perderán sus acciones [illegible] y el síndico procederá á la particion de los fondos del concurso, entre los acreedores que hallan satisfecho al presente aviso.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1857.

Fonteynes de Merieres.
[Síndico.]

Pérdida. De una á dos de la tarde de [illegible] se ha perdido 14,500$ en dos papeles de cinco mil y los restantes de quinientos, doscientos, cien y uno de cincuenta: de la esquina de las calles del Perú y Piedad por esta última hasta la de 25 de Mayo y Merced pasando por la iglesia de ese nombre y desde allí hasta la calle del Parque. Si la persona que los ha encontrado es de conciencia, y quiere entregarlos en la calle del Parque núm. 32, será generosamente gratificado.

Nota—Se previene que los dos papeles de cinco mil pesos no habiendo estado en un mismo rollo con los demas, es factible que hallan caido separados.

Se vende una casita con dos piezas, cosina, una de ellas es de material, la otra de pared francesa, igualmente la cosina [illegible] cuadras para el campo, con [illegible] varas de frente y 40 de fondo, cercado todo de palo ñandubay y duelas, con su portoncito correspondiente. Su precio nueve mil pesos. Ocúrrase á la confiteria, bajo los altos de Escalada.

Se venden tres casas chicas, en buen parage; dos en la calle Talcahuano núms. 84 y 40; y otra en la de Sta. Fé con 4 piezas cada una y todo lo necesario; para verlas y tratar, ocurran á la calle de las Artes núm. 52.

Tierra hidráulica francesa, de superior calidad, se vende en la calle de Chacabuco núm. 23.

Niñas del Plata, para el Azul. Saldrá para dicho destino el Miércoles 18 del corriente á las 6 de la mañana una nueva diligencia montada sobre muelles elásticos, tiene una elegante division para tres personas, aparente como para señoras. Las personas que gusten ir de pasaje, mandar cartas ó encomiendas aun que estos sean de peso. Pueden ocurrir á la calle de Tacuarí núm. 102 frente á la tienda de D. Baldomero Pereda.

Dorador de Paris, calle de Maipú número 116. D. Jose Verdier, recien llegado de Paris, y teniendo un magnífico surtido de adornos para espejos, tiene el honor de ofrecer sus servicios á este respectable público para limpiar [illegible] como se encarga de toda clase de dorado sobre madera sea en iglesias, muebles, sillones, aposentos y demas. Encárgase tambien de [illegible] cualquier retrato. Los precios son módicos.

TRADUCTOR PUBLICO. El abogado que suscribe, habiendo ejercido en Montevideo el cargo de traductor público, conferido por aquel gobierno, anuncia al público y al comercio, que continuará traduciendo todo género de Documentos, particularmente los relativos á asuntos judiciales y marítimos, que se hallen en los idiomas, frances, ingles, italiano, portuguez y aleman.

Calle de Representantes núm. 85, en los altos.

José F. Lopez.

Estudio de abogado. El del Dr. Gondra se ha mudado al núm. 400, en los altos, de la misma calle de Representantes en que estaba.

Se necesitan dos sirvientas, una para cocinera y otra para mucama, en la calle de Piedad No. 407, en [illegible]

[illegible]

LIBRERIA ORTIZ
Y GABINETE DE LECTURA
DE COSME MARTIN,

LIBROS ELEMENTALES PARA LAS ESCUELAS PRIMARIAS, QUE SE VENDERAN POR MAYOR Y MENOR MAS BARATOS QUE EN OTRA PARTE.

Calle Santa Clara número 51 1/2.

Cartillas.
Silabarios.
Silabario enciclopédico.
Caton cristiano.
Catecismo añadido.
Idem sin añadir.
Silabario Argentino.
La nueva cartilla.
Cartilla americana ó Anaguesia, adoptada por el gobierno para las escuelas primarias.
Sabiduria popular.
Método práctico.
Obligaciones del hombre.
Amigo de los niños.
Lectura elemental é instructiva.
Catecismo de la naturaleza.
Vida de Santa Genoveva.
Academia [illegible]
El lector [illegible] por N. Viola.
Lecciones de moral virtud y urbanidad.
El Bufon de los niños.
Mazo, Catecismo.
La mendiga, ó un dia de angustia y de felicidad.
Elementos de gramática castellana, por Herams y Quiros.
Idem por Alemany.
Catecismo histórico, por Fleury.
Catecismo de geografia.
Idem por Guion.
Lecciones de aritméticas, por M. Sastre adoptadas en los establecimientos de educacion.
Tratado de aritmética comercial, por Urcullú.
Principios de educacion por el Canónigo Piñeiro.
Muestras de escritura inglesa, española y gótica.
Tablas de contar, falsas, cuadernos, y otros libros para los niños.
Tinta superior por botella.

Busca colocacion. Un jóven hijo del pais, desea colocarse para el cuidado de un escritorio ó de sirviente de un hombre solo; tambien para repartidor de diarios. Calle de Representantes núm. 283.

Muchacha. Se precisa una de 10 á 14 años para cargar una criatura; en esta oficina darán razon.

A las Señoras. Mme Victorine Jammes tiene el gusto de avisar á sus favorecedores que acaba de recibir un lindísimo surtido de camisolines con mangos, pañuelos de manos bordados, ajuares ordinarios y ricos, gorras de paja de Italia, de paja calada, de seda, y sombreros para jardin para señoritas; sombreritos, gorras y gorritas de todas clases para niños; adornos y cofias para la cabeza; enaguas, crinolina, cintas de seda, plumas, flores, guantes de punto, y principalmente—Un numeroso surtido de piezas de cinta de terciopelo, de todo ancho, para manteletas y vestidos, y que se venderá MAS BARATO QUE EN NINGUNA OTRA PARTE.

Peones para el barrido público, se necesitan en la empresa calle de la Merced núm. 238 1/2.

Cocinera y mucama. Se necesitan estas en la casa No. 255 calle Santa Rosa, entre Chile é Independencia. Las que puedan presentar buenas recomendaciones, deben ocurrir á la casa arriba mencionada.

Se desea arrendar un terreno como de media legua, mas ó menos y que no diste mas de diez ó doce leguas de esta ciudad. La persona que lo tenga puede ocurrir á la calle de Cuyo No. 94, casa del interesado.

MOSAICO POÉTICO

O coleccion de poesias selectas de D. Francisco A. de Figueroa.

Se han empezado á repartir la 9a, 10a, 11a y 12a entregas, ó sean 128 pájinas por 25$.

Puntos de suscricion: Libreria de Lucien, I. del Colejio, Almoneda de libros, Libreria Porteña, Botica del Parque, y en casa del agente calle Montevideo núm. 1.

Los suscritores recibirán gratis las tres últimas entregas del primer tomo.

Se vende la casa calle de los Estados Unidos núm. 218; tiene seis piezas con pisos de tablas, fondo completo y demas oficinas, se dará por un precio sumamente acomodado. Ocúrrase á la misma casa, ó á la calle de Rivadavia núm. 52 1/2.

Ojo á la ganga. Se vende por cancelacion de cuentas un terreno de 8 1/2 varas de frente y 45 de fondo por el ínfimo precio de 9000$ mte. no exigiendose mas que la mitad de su importe al contado. En la calle del Parque núm. 465 darán razon.

CALLOS. Interesante á los que padecen de ellos. Se vende una preparacion [illegible] y balsámica, eficasisima en estirpar los callos, suavisando los dolores desde el momento de su aplicacion. Véndese á precios muy módicos, en la calle de Corrientes No. 135.

NUEVA MENSAGERIA. La invariable Porteña, calle de Rivadavia núm. 373, casa de D. Miguel Delfrade. De la Plaza de Lorea, saldrá infaliblemente para Navarro y Chivilcoy los 2, 12 y 22 de cada mes.

Nota—Se reciben cartas y encomiendas el dia anterior de su salida.

Los empresarios—Costa y Lugo.

MAQUINAS
É INSTRUMENTOS
DE AGRICULTURA Y LABRANZA.
CALLE DE ESMERALDA—83.

Se ha recibido un gran surtido que es como sigue:

Máquinas para segar [illegible]
Id. " cortar alfalfa,
Id. " cortar abrojo,
Id. " [illegible]
Id. " aventar trigo &a.
Id. " desterronar trigo &a.,
Id. " hacer manteca,
Id. " cortar paja y pasto seco,
Id. " recojer pasto seco con caballo
Id. " desabrojar lana,
Id. " despotar lana,
Id. " lavar ropa,
Id. " picar carne,
Id. " enllenar salchichas,
Id. " quebrar ó moler maiz,
Id. " [illegible]
Id. de gas con 5 luces (portátil.)
Id. fuerzas motrices para caballos,
Arados de todas clases y tamaños,
Id. para aporcar, de dos vias,
Azadas para carpir con caballos,
Bombas de cadena para aljibes y pozos,
Id. para regar ó idem de incendio de mano.
Balanzas de 1000 libras,
Barrenos para abrir hoyos para postes.
Cultivadores para maiz.
Calderas con hornallas,
Desgranadores de maiz,
Molinos con piedras francesas de 20 á 24 pulgadas de diámetro,
Palas para bueyes,
Peladores de fruta,
Sembradores de maiz, trigo &a.
[illegible] palas, [illegible] horquillas, escaleras de mano, podaderas, guadañas para maleza y alfalfa, y muchos otros artículos para estos ramos.

Nuevas Mensajerias Nacionales. En los corredores del Sr. Villarino Plaza de Lorea No. 20.

Para Arrecifes y Pergamino los dias 3, 13 y 23 de cada mes.

Para Salto y Pergamino los dias 5, 15 y 25 de idem.

Para la Villa de Lujan, San Andres de Giles, Fortin de Areco los dias 5, 8, 15, 18, 25 y 28 de idem.

Para el Pilar, Capilla del Señor, San Antonio de Areco y Arrecifes los dias 3, 13 y 23 de idem.

NOTA—Se reciben cartas, equipajes y encomiendas hasta el dia anterior de su salida.

La hora de salida son las SEIS de la mañana en toda estacion.

Merlino y Campanela.

Se alquila la casa calle de las Piedras núm. 308, con 12 habitaciones espaciosas, 6 de ellas empapeladas, tres patios, un gran parral y demas oficinas necesarias; ocúrrase á la misma casa, ó á la calle de Rivadavia núm. 52.

Se dan lecciones de francés, inglés, español, aleman, latin y griego; bellas letras, aritmética mercantil, algebra, geometria, trigonometria, geometria descriptiva, física, &a.; astronomia y navegacion, mitologia, geografia antigua y moderna, historia, retórica, filosofia por un profesor de Paris; quien se compromete á enseñar esos alumnos en muy breve tiempo y por módico precio. Tambien se tratará de una plaza de preceptor para la educacion completa de jóvenes en alguna familia; ocúrrase á la calle de la Merced No. 30 al Sr. Frederic de Montbrun.

Armazon, mostrador y vidrieras. En la calle de Santa Fé núm. 138, de la Plaza del Retiro tres y media cuadras para el campo, se vende un armazon de superior madera de diez varas de ancho y seis de altura con su correspondiente vidriera, un buen mostrador de cuatro varas con el entablado de la parte superior de rico cedro, todo con muy poco uso y sin adicion ninguna; que se dará por un precio sumamente acomodado. Tambien se vende una vidriera de sobre-mostrador, y demas útiles, como balanzas, pesas, embudos, mesas, &a., &a. Para tratar ocurran á dicha casa, á cualquier hora.

Dilijencia volante para MORON. Manejada por Final, saldrá de la Plaza de Lorea, billar de Merlino, todos los Lunes Miércoles y Sábados, á las ocho de la mañana, y regresará los mismos dias por la tarde á 25 pesos el asiento, y 20 de Flores á Moron ó vice-versa.

La misma diligencia hace viajes diarios á San José de Flores á 10 pesos el asiento, pudiendo ir á las casas por algo mas.

Vacuna auxiliar al Sud, calle Defensa No. 379. Desde ahora se vacunará todos los miércoles de 5 á 7 de la tarde.

Trasquiladores. Se precisan 20 trasquiladores para la campaña á quien se les pagarán buen sueldo y el viage en la Diligencia. En la calle de Tacuarí núm. 1 2 encontrarán con quien tratar.

Quinta en venta. Se vende un lindo terreno que hoy forma parte de la quinta del finado D. Juan Jorge Vermoelen, inmediato al mercado 11 de Setiembre, tiene 102 varas de frente y 140 de fondo, dos casas de material, y alguna arboleda plantio.

Siendo la parte mas alta de la quinta, tiene muy buena vista, y es apropósito para formar una quinta de Recreo.

Ocúrrase á la Sra. viuda en la misma quinta de Vermoelen.

Tereno en la Ciudad.

Una manzana dividida en 42 lotes.

Se ha de vender por via de remate público, la manzana inmediata á la Iglesia de Socorro lindando con las calles del Socorro, Artes, Cerrito y Arenales; se ha dividido en 42 lotes por mayor comodidad de los interesados, en la esquina vecina á la Iglesia, existe una casa en perfeto estado y superior para familia; oportunamente el rematador encargado publicará los avisos fijando el dia del remate.

IMPORTANTE Á LOS ENFERMOS.

Todas las personas que padezcan enfermedades penosas como dolores reumáticos, gota, cálculos ó piedras, indigestion, diviesos ó tumores, fístulas, lombrices, etc. [illegible] encontrar una pronta y segura curacion. Ocurran á la calle de Corrientes núm. 177.

Aviso del Consulado. Oficina Originaria.

Por mandato de los Sres. del Tribunal de Comercio y por el presente se cita llama y emplaza á D. Antonio Beidler para que en el término de 8 dias contados desde esta fecha, se presente ante este Tribunal y por la oficina del autorizante para ser notificado de providencia, [illegible] que contra él siguen los Sres. Lucien é hijos por cobro de onzas de oro, bajo apercibimiento que de no verificarlo se seguirá la causa en rebeldia, y le parará el perjuicio que haya lugar por derecho.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1857.

Calleja.

LIBRERIA.
EL DESTINO.

Novela original de Tomas Gutierrez, Sometida al juicio de uno de nuestros primeros literatos (americanos), se dará á la prensa en cuanto la suscricion se asegure sus gastos. Puntos donde se suscribe, libreria de la Victoria, Perú, 20; id. de Lucien, Victoria, 49.—Precio 10 pesos.

CAUSAS Y CRIMENES CELEBRES
DE TODOS LOS PUEBLOS,

Por A. Dumas y A. Fouquier.

Traduccion de D. Octavio Gondra.

Se ha publicado la séptima entrega de esta interesante obra, y seguirá apareciendo sucesivamente dos entregas por semana; precio de cada una: 6$.

Componiendo esta sola obra una série entera, los suscritores á ella tendrán opcion á algunos de los prémios que están de manifiesto en la libreria económica Victoria, 5.

UN ANGEL Y UN DEMONIO
Ó EL
VALOR DE UN JURAMENTO,

Novela original de la Srta. argentina

Da. Margarita Rufina Ochagavia

Se ha publicado ya la obra completa, que consta de un solo tomo, ricamente impreso, cuyo precio es de 30 pesos.

Se vende en la libreria de la Victoria Perú, 20; Idem Económica Victoria 5; y en la libreria de [illegible]

Periódicos Nacionales.

El NACIONAL ARGENTINO, del Paraná.
La CONFEDERACION, del Rosario.
El URUGUAY, de Entre Rios.
La OPINION, de Corrientes.
El IMPARCIAL de Córdoba.
El DIARIO, de idem.
ECO DEL NORTE, de Tucuman.
El COMERCIO, de Salta.
La CONSTITUCION, de Mendoza.
El CONSTITUCIONAL, de idem.
EL GRITO.

En esta oficina calle de Representantes núm. 113, está abierta la suscricion á todos estos periódicos, como á toda publicacion que se haga en las Provincias Confederados.

[illegible]

PAQUETES A VAPOR

[illegible]

Para Obligado, San Nicolas y el Rosario.

El Paquete nacional á vapor

PRIMER ARGENTINO.

Saldrá para los arriba mencionados destinos todos los MARTES á las 10 en punto de la mañana, y estará de regreso los sábados á las [illegible] de la mañana; admite carga y pasajeros á quienes ofrece esmerado trato.

TARIFA

Pasageros de cámara para Obligado y San Nicolas . . . 16 pat.
Id. [illegible] el Rosario 20 "
Id. de proa para el Rosario 10 "
Id. para Obligado y San Nicolas 8 "
Metálico, oro ½ p. $ plata ¼ p. $.

Carga para el Rosario 8 patacones por tonelada de peso y medida.

Aguas abajo al precio corriente de buques de [illegible]

Toda encomienda pagará su correspondiente flete, y no se recibirá ninguna que no lleve su correspondiente rótulo espresando su destino. El equipage de cada pasagero de cámara no debe esceder de cuatro (4) arrobas y de los de proa, consistirá de un baul y un colchon. Todo lo que esceda de [illegible] pagará á razon de dos (2) reales por arroba. La correspondencia se recibirá en el Correo hasta las 9 de la mañana del dia de salida.

[illegible] á bordo ningun pasagero sin boleto. Tampoco se devolverá el dinero á ningun pasagero que por su culpa no se halle á bordo á la hora fijada para la salida del vapor; los boletos serán válidos para el siguiente viage solamente, y eso haciéndolos [illegible] en la Agencia.

[illegible]

Bernal y Carreras, Reconquista, 55.

EDICTOS JUDICIALES.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. D. Pablo Font, se cita, llama y emplaza á D. Felix José Gonsalez y Perez y á D. Leandro Gonzalez y Lopez, para que comparezcan ante el escribano que suscribe para ser notificados del contenido de un Exhorto remitido por el Sr. Juez de 1a Instancia en la ciudad de Coruña, dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1857.

Laureano Silva.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. D. Felipe José Coronell en la última tarde de los dias 27, 28, y 30 de Noviembre próximo, bajo las galerias de la casa de justicia, se han de hacer almonedas y remate á quien mas diere dinero de contado de una casa quedada por fallecimiento de D. Carlos Maria Huergo, perteneciente hoy á Da Dorotea Regueira su viuda y á sus menores hijos, sita en la calle de Belgrano formando ángulo de esquina á la de Balcarce, edificada en terreno de 51½ varas de frente al norte, [illegible] al este, 10½ al Oeste y 41½ al sud, tasada en la cantidad de 130,620$ 6 rls. moneda corriente. Por otros pormenores las personas que se interesen en su compra ocurran á la escribania á cargo de D. José Victoriano Cabral.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1857.

Joaquin Gimenez.
Escribano de despacho.

De mandato del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. D. Juan Agustin Garcia se hace saber y se les notifica á D. Calisto Ballejos y á D. Fortunato Dabini el auto difinitivo dictado en el asunto que contra él sigue D. Francisco Bertier, y es como sigue—Buenos Aires, Setiembre 14 de 1857. Y vistos los presentes autos seguidos por D. Francisco Bertier con D. Calisto Ballejos y D. Fortunato Dabini [illegible] la ecepcion escluyente que ha deducido, fallo que debo mandar y mando proseguir la ejecucion entablada contra D. Calisto Ballejos, y que se haga efectivo lo manda-

[illegible] en el auto [illegible] celebrándose el remate bajo las solemnidades del [illegible] y en los dias que en oportunidad se designen.—Y por esta mi sentencia difinitiva así lo mando y firmo, con espresa condenacion de costas [illegible] Damian [illegible]

Buenos Aires, Octubre 28 de 1857.

Mogrovejo.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. D. Felipe Coronell, en las tardes de los dias 23, 24, 25 del próximo Noviembre, y bajo las galerías de la Casa de justicia, se han de hacer almonedas y remate de un terreno sito en el pueblo de las Conchas de 35 varas de frente y 47 de fondo, con varias plantas, árboles y sauces, tasado en la cantidad de 3,400$ [illegible]. Un [illegible] terreno sito en el mismo pueblo de las Conchas [illegible] varas de frente y fondo por la derecha 50 varas y por la izquierda 53, conteniendo [illegible] de varias piezas de material y de madera, conteniendo aquel plantas y árboles de frutas, tasado todo en 13,250$ mte.; y una casa y terreno sito en el pueblo de San Fernando con 50 varas de frente y 50 de fondo, tasado todo en los diferentes ramos en la cantidad de 40,320$ mte.; perteneciente todo á la testamentaria de D. Bernardino Limarnos y Da Manuela Felipa Pereira. Las personas que se interesen pueden ocurrir á la oficina numeraria de D. Marcos Leonardo Agrelo que les manifestará las tasaciones.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1857.

Teodoro Luis Pardo.

De órden del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. D. Benito Carrasco, se cita, llama y emplaza á D. Bernardo Arnold, para que en el término de 30 dias, contados desde la fecha, comparezca ante el escribano que firma y oficina de D. Miguel Mogrovejo á ser notificado del traslado que se le ha conferido como acreedor hipotecario de la casa embargada á D. Francisco Uría á solicitud del también acreedor hipotecario D. John Brown.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1857.

Melquisedek Godoy.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. D. Benito Carrasco, se cita, llama y emplaza á los individuos D. Francisco Peña, D. Juan Bellido, D. Escolastico Gomez, D. Bernardo Ibarbare y D. Domingo [illegible] comparezcan ante el escribano que suscribe para ser notificados de una providencia [illegible] testamentaria de D. Vicente Ares, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion.—Buenos Aires, Octubre 7 de 1857.

Silva.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. D. Felipe José Coronell, se cita, llama y emplaza á Da. Micaela Castro de [illegible] dias siguientes, comparezca ante el juzgado [illegible] D. José Victoriano Cabral, para ser notificada y usar de derecho en los autos que sigue D. José Coelho [illegible] testamentaria de su esposo D. Guillermo Hernandez, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1857.

Joaquin Gimenez.
Escribano de despacho.

De mandato del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil D. D. José Antonio Acosta, en las tardes de los dias 16, 17 y 18 del corriente mes de noviembre se han de celebrar almonedas y remate de la casa sita calle de la Defensa núms. 19 á 21 cuyo suelo se compone de 12 varas de frente por 46 de fondo tasada en 280,000 pesos, perteneciente á la testamentaria de D. Tomas Garay, que se ha de rematar á quien mas diere al contado. Las personas que en ella se interesen pueden ocurrir al oficio del que firma á imponerse de sus tasaciones.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1857.

Mogrovejo.

[illegible]